AÑO 11.º MIERCOLES 3 de enero de 1855.—Santa Genoveva, virgen. NUMERO 2.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

DE OFICIO.

Secretaría de la comandancia general de marina del apostadero de la Habana.—El Excmo. sr. Comandante general del apostadero, previa consulta del Excmo. sr. intendente del departamento por ausencia del Sr. Ministro interino del ramo, ha dispuesto que desde el día 1º del entrante enero se observe el reglamento que se inserta á continuacion, publicado en la misma forma por el Gobierno y Capitanía general de esta isla, acerca del pago de multas en el papel sellado especial de que se trata, y que se circule á las provincias de marina para que tenga efecto desde la fecha de 1º del propio mes. Habana 31 de diciembre de 1854.—*Pedro de P. Morgan.*

Gobierno Capitanía General y Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel isla de Cuba.—Secretaría de Gobierno.—Sección.—Artículo 1º Desde 1º de de enero próximo comenzará á regir en esta isla el sistema de pago de multas en el papel sellado especial que establecen los Reales decretos de 26 de octubre de 1849 y 5 de noviembre de 1851.

Art. 2º Dicho papel se expenderá en los establecimientos á *por las personas que se designan y por precios sencillos, cuyas clases y precios son los siguientes: cuatro reales de plata, un peso fuerte, cinco pesos fuertes, veinte y cinco pesos fuertes y cincuenta pesos fuertes.*

Art. 3º Ninguna autoridad, tribunal de las amoridades y tribunales civiles y militares puede exigir ni admitir en metálico, so pena de considerarse como no satisfecha por su importe la que estará en la obligacion de reponerse á la Hacienda en su importe por medio del papel de que habla el art. 6º y de sufrir la autoridad ó tribunal el triple del referido importe que en reparó al superior inmediato en el mismo papel, sin perjuicio de la responsabilidad en que por su infraccion incurriere. Se exceptúan de esta disposicion los administradores de aduanas por razon de las multas que aplicasen por contravencion á las disposiciones, las cuales continuarán percibiéndose en dinero.

Art. 4º En la pliega de los reintegros se dispondrá de modo que pueda cortarse en dos partes iguales. Para las multas que se impongan, los funcionarios administrativos que por carecer de sello fundamental no hayan podido efectuarlo, dirigirán una nota, llevará una segunda cuando de pliegos en la misma disposicion, por con la diferencia de que esta de los pliegos impresos se dividirá en dos trozos, separándose uno. Son los pliegos de una y otra clase, cada una de las *denominaciones de que constan.* llevará impreso el precio correspondiente á la suya respectiva.

Art. 5º La entrega de las multas se verificará presentando el mandado á la autoridad ó que los impusiere el oficio de pliegos equivalentes á su importe. Aquella devolverá en una de sus secciones el oficio á motivo de la exacción, la segunda á que motiva la disposicion oficial en cuya virtud se expide, fecha, número del mandado y número que corresponda á la multa, cuidando de observar una numeracion sucesiva en todas correspondientes á cada año, y la unirá al expediente respectivo como comprobante y garantía de la medida. La otra parte se entregará con las cabezas no al interesado para su resguardo. Si la multa fuese impuesta por alguna de los funcionarios á que se refiere el art. 3º, entregará al mandado el trozo correspondiente de las dos de que en esta clase de pliegos consta una de las dos secciones, con encargo de que regrese en su poder para los fines que se expresan en el art. 8.

Art. 6º El reintegro del importe de las multas que se satisfacen en metálico lo verificarán los interesados respectivos por medio del papel de ese nombre que establece el Real Decreto de 5 de noviembre citado. Sus precios corresponderán á los que se fijan para el papel de multas. Los pliegos se dividirán en dos secciones de las cuales la una se unirá al expediente y la otra se entregará al interesado, y se acomodarán en su forma y entrega á las reglas que prescriben los artículos 3º y 5º para los pliegos que se destinan al pago de las multas impuestas por autoridades que no tienen participacion en ellas.

Art. 7º Los pliegos de multas ó reintegro que se inutilizaren por imprevision ó involuntaria equivocacion de la persona que hubiese de llevarlos, se podrán devolver á los despachos de expedicion entregándose á los que los presenten otros de la propia clase. Los que resultaren inútiles á fin de anularlos destruidos.

Art. 8º No tendrán en adelante parte en las tentas otros partícipes que los Capitanes y Tenientes de partido, los cuales percibirán la tercera parte de las que respectivamente impongan. Esta participacion tendrá el carácter de interina y se abonará solamente no se retribuyan las funciones de aquellos agentes pública con por medio de una dotacion fija. Dicha parte la harán efectiva de la Hacienda por medio de los trazos de pliegos que deberán guardar en su poder y presentar al efecto en las respectivas administraciones de Rentas terrestres.

Art. 9º Los funcionarios á quienes se refiere el artículo 4º no tendrán participacion alguna en las cantidades que procedieseo de reintegro á la Hacienda por razon de las multas sancionadas en metálico.

Art. 10. En el caso de que por ser condenada la multa en virtud de resolucion de la autoridad competente hubiese de quedar sin efecto, esta expedirá al interesado certificado comprensivo de la cantidad de la multa, autoridad que la impuso y número que le corresponda, y remitirá á la oficina á que se refiere el artículo 3º copia de la citada certificacion. Con la original deberá presentarse aquel en el término preciso de tres días en esta dependencia en la cual previa entrega de dicho ejemplar de que se trata se le abonará el total de la multa. Los Capitanes y Tenientes de partido no percibirán parte alguna de ella, debiendo desconfiarla si la hubieren percibido en la Hacienda que la devolverá deberá practicar en cada una. Para facilitar esta operacion al remitir á las administraciones de Rentas las facturas de pliegos que se hubieren conservar en su poder, acompañarán tambien con su competente nota los correspondientes á aquellos cuyo importe hubiere sido condenado.

Art. 11. Como consecuencia del nuevo sistema establecido en la recaudacion de multas, con la embalacion de pliegos de 6 reales á cargo del Regente de la Audiencia Pretorial. Los sueldos y gastos que por este fondo se sufragan serán cubiertos por la Hacienda.

Art. 12. Por la Superintendencia delegada de la isla se fijarán las reglas referentes á la aplicacion del papel de multas y su entrega, recaudacion de sus productos é ingreso en las Cajas centrales, cancelacion de los pliegos inutilizados, plazos y forma en que se ha de verificar la entrega de la tercera parte correspondiente á los Capitanes y Tenientes de partido, y las medidas conducentes á la mas efectiva la correccion en que incurren las autoridades que contravengan á la disposicion que precede, y obtener en su responsabilidad penal. Asimismo adoptará las medidas oportunas para que se forme el presupuesto de las atenciones que hasta ahora han sido cubiertas por el fondo de penas de Cámara, á fin de que desde principios del año próximo puedan hacerse cargo de ella las Reales cajas.

Art. 13. La Audiencia Pretorial por su parte, y los Gefes de las jurisdicciones de Hacienda, Guerra y demas privilejiadas cuidarán de hacer entender á los juzgados y funcionarios que de ellos dependen la prohibicion que por este decreto se establece de imponer multas en metálico y la necesidad de exigirlas cuando procedieseo en la forma que en el mismo se consigna.

Art. 14. Los Gobernadores y Tenientes Gobernadores harán lo que el artículo se encuentra respecto de los Capitanes de partido, Tenientes, Comisarios y demas agentes administrativos.

Art. 15 Serán considradas como multas y se aplicarán á las disposiciones de este decreto las condenas pecuniarias que se hicieren de las penas de arresto y prision en los casos en que aquella es permitida por las leyes.

Art. 16. Se dará cuenta al Gobierno de S. M. de la expedicion del presente decreto para su aprobacion.—Habana 31 de diciembre de 1854.—*José de la Concha.*—Es copia.—*José Sanz.*—San copias.—*Francisco P. Morgan.*

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Enero 2.—De New-York en 6 dias vapor amer. Cahawba, capitan Smithfeld, ton 1297, con efectos y 20 C. Tenge y compañía.—Pasaj. 4.

De New-Orleans en 5 dias sch. ang. G. H. Monazan, cap. Butler, ton. 167, con víveres, á los Sres. Scoble y A. y comp.—Pasaj. 1.

De Boston en 15 dias ber. esp. n. Luis Pelo, cap. Cano, ton. 247 con azúcar, al capitan.

De Portland en 4 dias bar. am. Washington, cap Biden, con 197, qq. bacalao, á Fr. Gelabert y comp.

De Portland en 4 dias bar. am. S. Entre, cap. Hutchinson, ton. 236 con madera, á los Sres. Drake y comp.

De Portland en 4 dias bar. am. C. B. Davidson, cap. Means, ton 237, con madera, á los Sres. Drake y comp.

De Delaware en 11 dias bar. am. Ida, cap. Williams, ton. 271, con madera, á los Sres. Drake y comp.

De Baltimore en 6 dias goel. am. Chesa, cap. Lowell, ton. 124, con harina, al capitan.

De St. John (N.) en 10 dias berg. am. Wear, cap. Wilson, ton 273, con tablas, á los Sres. Drake y comp.

De St. John (N. B.) en 10 dias berg. am. Grandee, cap. Baker, ton. 251, con madera, á los Sres. Drake y comp.

De Portland en 24 dias berg. am. Neptuno, cap. Doak, ton. 97 con madera, al capitan.

De la isla Margarita en 8 dias goel. Especial, en comandante Mr. Hancock.

De Bangor en 16 dias berg. am. Rosa, cap. Nickel, ton. 299, con maderas, á D. C. Tenge.

A las 3 quedaba por barl. goel. esp. mercante.

SALIDAS.

Para New-Orleans vapor am. Cahawba, cap. Smithfeld, con efectos, por D. C. Tenge y comp.

Para Veracruz vapor mexic. Wave, capitan Leech, en lastre, por D. J. T. Crawford.

Para Sisal goel. Ingenio Hamburgo, cap. Lloyd, de arribada por los Sres. Mac Gregor y comp.

Para Cienfuegos goel. Guadalupe, cap. Perry, de arribada por los Sres. Tolhurst y comp.

Para New-York ber. am. Lawrence, capitan Brewster, por los Sres. Drake y comp.

Para Cienfuegos berg. am. W. Bury, cap. Corrow, por los Sres. Canaras y comp.

Para Filadelfia berg. esp. Eroma, capitan Brecaldo, por los Sres. Mantonaga, D. y comp.

Para Valencia y Barcelona berg. esp. Paquete de Filipinas, cap. Barrios, por los Sres. Alvarez y comp.

Para la misma vapor de los Estados Unidos Fulton, capitan Eagle.

ENTADAS DE CABOTAJE.

Del Júcaro gol. Vengativa, pat. Balard, con 300 cajas de azúcar, 33 pipas de aguardiente.

De Sagua de Tánamo gol. Flor de Lázaro, pat. Nazarenas, con 9 de dulce, 15 pipas de aguardiente.

De Sagua de Tánamo gol. Mariana, pat. Tellol, con 200 á de cera 300 tablas de cedro, en lastre.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Colombia, esp. Nueva Apolo, cap. Villaverde, por los Sres. Alvarez y C.

Para Veracruz, esp. 1 de enero—114 pipas de aguardiente.—15 millares de cigarros.

Para New-Orleans bar. am. John Alfred, cap. Simpson, en lastre por los Sres. Mariner y comp.

Para Cienfuegos ber. am. John Hathaway, cap. Smith, en lastre, por D. S. C. Barahona y comp.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Baracoa gol. Paquete de Baracoa, pat. Barcia, con efectos.

Para Cárdenas gol. Cibo, pat. Pujol, con efectos.

Para Bahía Honda gol. Carmita, pat. Escandell, con efectos.

Para el Jucaro gol. Morcellita, pat. Torres, con efectos.

Para Sierra Morena gol. Micaela, pat. Romero, con efectos.

COMENZARON SU DESCARGA.

Gol. am. Edwin Dorsey, de New-Orleans.
Gol. am. Medina, de New-Orleans.
Gol. am. Ad, de Charleston.
Pol. esp. Eroscalda, de Buenos Ayres.
Gol. am. Harriet Lewis, de Mobila.
Berg. am. Rio, de Tampico.
Berg. am. Princeton, de Mobila.
Esq. am. Cadiz, de Pearl River.

Pasageros llegados.

De el vapor Cahawba.—Sr. Marcy de la Luz de Rus con 3 niños, Dr. C. D. Calhoun con su esposa, D. Sarah Van Wyck, con una criada, Dª Leila Perez de Cuenca con una criada y una criada, D. J. G. Adamson, con su esposa, dos niños y una criada, D. Marcial Dopico, con dos hijos y una criada, R. W. W. Sweet, D. Cárlos Mackenzie, D. Juan Seguin, D. Cornelius, D. D. Manuel Llanas, D. Pablo Alfaro, D. C. W. Rowe, D. Leon Hernandez, D. W. W. Stewart, D. Benjamin Lee, D. D. Enrique A. Wolter, D. Jorge Harris, D. L. P. Tanqueria, D. J. V. Quinn, D. Fernando del Paso, D. Saturnino Gonzalez, D. J. Chas. P. Ash, D. Washington Scott, D. Aaron Moore, D. W. H. Kuowlan, D. Enrique Peyton con una hermana, D. W. W. Fisher, A. Moore y criado.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS.

ESTIMADOS HOY 2 DE ENERO.

Azúcar, cajas	5
Curo, arrobas	4
Aguardiente, pipas	31
Tabaco torcido, millares	51

IMPORTADOS POR CABOTAJE.

Azúcar, cajas	530
Aguardiente, pipas	31
Cera, arrobas	290
Cueros	30
Tabaco torcido, millares	49

REGISTRADO HOY EN LA ADUANA.

Azúcar, cajas	372
Café, arrobas	1
Tabaco torcido, millares	2 3/4
Tabaco en rama, libras	16,140
Cera, arrobas	250
Aguardiente, pipas	2 50

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE AMERICA—LLEGADAS.

NEW-YORK de enero 18—Barca Hyperion, Coés, de Santa Cruz 21—Barca Mediterrani, Dexey, de Sagua.
22—Barca Gulnare, Ward, de la Habana.
G 2 Sabina, Gunter, de Nuevitas.
BALTIMORE 17—Berg. G. Mazan, Jones, de Cienfuegos.
PORTLAND 18—Barca Lancety, Hunk, de Bahía Honda.

DESPACHADOS.

NEW-YORK 16—Berg. J. Stevens, Peters, para Trinidad.
19—Fragata Cleofide, Mouat, para la Habana.
Frag. John Benson, Bibcocker, para id.
Berg. E. W. Bankerhill, Philbrook, para Gibara.
21—Berg. Edinburg, Swett, para Trinidad.
22—Barca Lyra, Beaton, para la Habana.
Barca Arana, Bealy, para id.
FILADELFIA 20—Barca John Welsh, North, para Trinidad.
22—Berg. Malvera, Jarman, para id.
BOSTON 16—Barca American, Blake, para Cárdenas.
Berg. Isola, Pace, para id.
Berg. Marcia Washington, Anderson, para id.
19—Barca John Carver, Nichols, para Matanzas.
Barca Tuscaro, Arey, para la Habana.
Berg. Samuel T. Hale, Cox, para Cuba.
21—Barca Lizzie Lord, Cole, para Matanzas.
BALTIMORE 19—Berg. Enchantress, O-Brien para la Habana.
PORTLAND 18—Barca Eben A. Warren, Sargent, para Matanzas.
19—Barca Ionie, Rendall para id.
Barca Gen. Taylor, Adams, para Cuba.
Berg. Greyhound, Pierce, para Cárdenas.
27—Bar. a John Avilés, Hart, para la Habana.
Berg. W. H. Spear, Lamphar, para id.
Berg. Albion Cooper, Kendall, para id.
BUCKSPORT 11—Berg. Ivana, Mitchell para id.
NEW-BEDFORD 18—Goel. Henrietta, Turner, para id.

PRECIOS CORRIENTES

SACADOS DEL REAL COLEGIO DE CORREDORES.

AZUCARES.

Blanco inferior á regular	/
Id. id. bueno á superior	/
Florete	/
Tercos de Derosne y Rilleux, bajo á regular	/
Id. id. bueno á superior	/
Crudo inferior á regular	8 á 9 (T. H)
Id. id. bueno á superior	10 á 11 id. id.
Quebrado inferior á regular	12 á 14 id. id.
Id. id. bueno	15 á 16 id. id.
Id. id. superior	17 á 18 id. id.
Florete	19 á 22 id. id.
Mascabados inferior á regular	/
Id. id. bueno á superior	/

Estos azúcares se han vendido para los mercados de España.

CAFEES.

Finos	No hay.
De primera calidad	No hay.
De segunda idem	10 á 10 1/2 qq.
De tercera idem	9 á 9 1/2
Trancos corrientes y buenos	/

CAMBIOS.

Madrid	3 á 3	p	p3	premio.
Barcelona	3 á 3	p	p3	premio.
Sevilla	3 á 3	p	p3	premio.
Cádiz	3 á 3	p	p3	premio.
Los puertos de España	3 á 3	p	p3	premio.
Inglaterra	13 á 13	p	p3	premio.
Id. en plata	13 á 13	p	p3	premio.
Id. en plata para Londres				
Id. en plata para París				
Id. en plata para Burdeos				
Id. en plata para Hamburgo				
Id. en plata para Génova				
Id. en plata para Amsterdam				
Id. en plata para Lisboa				
Id. en plata para Oporto				
Id. en plata para Cádiz				
Id. en plata para Sevilla				
Id. en plata para Barcelona				
Id. en plata para Bilbao				
Id. en plata para Santander				
Id. en plata para San Sebastian				
Id. en plata para Canarias				
Id. en plata para Puerto Rico				
Id. en plata para Veracruz				
Id. en plata para Nueva-Orleans				
Id. en plata para Nueva-York				
Id. en plata para Filadelfia				
Id. en plata para Boston				
Id. en plata para Baltimore				
Id. en plata para Charleston				
Id. en plata para Mobila

MARTES 2 DE ENERO DE 1855.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

MADRID, *diciembre*.....	19	NUEVA-YORK, *diciembre*...	26
BARCELONA, *noviembre*....	24	NUEVA-ORLEANS, *diciembre*	24
CADIZ, *noviembre*.....	12	CHARLESTON, *diciembre*...	19
PARIS, *noviembre*.....	30	MEJICO, *diciembre*.....	18
LONDRES, *diciembre*.....	3	VERACRUZ, *diciembre*....	4
LIVERPOOL, *diciembre*....	4	VALPARAISO, *noviembre*..	1

El ansiado vapor *Cahawba* llegó por fin de Nueva-York y con noticias (todas favorables) cuya magnitud sirve de recompensa paya la tardanza. En primer lugar haremos referencia á las de nuestra Madre Patria.

No solo por ellas se ven plenamente confirmados los anuncios que ayer esclusivamente insertamos respecto al nombramiento de la mesa completa del Congreso y á la probable organizacion del gabinete sino que tambien adquirimos la certeza de grandes acontecimientos que no por estar ya previstos dejan de ser satisfactorios. Las Cortes en su sesion del dia 30 de noviembre aclamaron casi por unanimidad el trono de Doña Isabel II como basa del gobierno nacional. En nuestro próximo número daremos mas amplios pormenores. Segun anuncian los periódicos estranjeros el Sr. Madoz resultó electo presidente de las Cortes en reemplazo del Duque de la Victoria, nombrado presidente del Consejo de Ministros.

Las nuevas relativas á la gran guerra europea participan del mismo halagüeño carácter. Las operaciones en la Crimea continuan sin notable incidente, pero los refuerzos llegan y se acumulan encaminándose todo segun apariencias hácia el plan de campaña que nos atrevimos á bosquejar. Entre tanto la faz diplomática del negocio vuelve á cobrar aquel aspecto do que nunca hemos desconfiado. Las potencias aliadas celebraron con Austria otro nuevo tratado cuyos términos no es dable conocer aun, pero cuyos empeños la ligan mas y mas. A pesar de la lentitud germánica la adhesion de Austria á la sana política europea es para nuestra vista una certeza casi matemática.

Los fondos públicos han subido en la Bolsa de Londres y mas aun en la de París.

Con la solemnidad de costumbre celebró esta mañana la Real Audiencia Pretorial la instalacion de sus tareas judiciales para el corriente año, pronunciando con esta ocasion el Ilmo. Sr. Regente el siguiente discurso:

SEÑORES:

Hoy es el dia consagrado por la ley y una práctica constante á la solemne apertura de los tribunales y juzgados. Al considerar que en esta misma hora tal vez resuena en el recinto de todas las audiencias de una monarquía tan fecunda en esclarecidos magistrados como en gloriosos recuerdos la grave y autorizada voz de sus Regentes, casi me avergüenzo de que se oiga tambien la mia obligado por la necesidad de cumplir con uno de los deberes que me impone un destino por mí no solicitado, porque sin las dotes que su acertado desempeño requiere me parecia además superior á mis escasos méritos y servicios.

Pero como no deben ser hoy estos trabajos lo que un tiempo fueron, esto es, elocuentes discursos generales en los que con elevado estilo y variada y escojida erudicion se recorria el vasto campo de la legislacion y de las obligaciones de los que administran justicia á los pueblos, limitados en la actualidad por real órden de 30 marzo de 1846 á la narracion de hechos nuestra tarea, modesta á la verdad, aunque no menos útil, no es de tan difícil ejecucion. Por esto, y porque cuento además con la indulgencia del Escmo. Sr. Presidente, de mis dignos compañeros y del distinguido auditorio que me escucha, procuraré llevarla á cabo de la manera mejor que me sea posible.

Ciñéndome pues á los términos en que se halla concebida aquella real órden trataré primero de los principales trabajos que ocuparon en el año anterior á la Audiencia en su doble concepto de tribunal y corporacion consultiva en asuntos graves de gobierno: manifestaré despues el estado de la administracion de justicia en la isla, obstáculos que entorpezcan su espedito curso, abusos notables que se observen y medios adoptados ó propuestos por el tribunal para estirparlos, y concluiré por último resumiendo el número total de negocios de todas clases despachados y pendientes.

El año que acaba de terminar fué por desgracia abundante en causas notables, algunas por la gravedad de los crímenes que motivaron su formacion, otras por la complicacion de sus incidentes ó las circunstancias de las personas acusadas. Mencionaré entre las primeras las que se formaron en Cárdenas y Santiago contra algunos negros de tres distintas fincas por haber dado muerte en diferentes épocas á sus tres mayorales, D. Antonio Fernandez, D. Juan Mesa y D. José Diaz. Los reos pagaron su gravísimo crímen en un afrentoso patíbulo; plegue á Dios que tan terribles y por fortuna raros ejemplos sirvan de saludable escarmiento y de estímulo tambien para mejorar en lo posible las relaciones entre los esclavos y los mayorales de nuestros establecimientos agrícolas! No debo olvidar tampoco dos célebres causas formadas la una contra D. José Feliciano Valdés por haber dado muerte con horrible crueldad á su jóven esposa, doña Matilde Dominguez, y la otra contra D. Enrique Martinez, matador, tambien de doña Dolores Interian, señora bastante conocida entre las familias de la clase media de esta capital. El primero espia su crimen en un prolongado presidio de Africa y el segundo se sustrajo a la accion de los tribunales por medio de otro delito, el suicidio. Que estas causas de tan funesta celebridad, en las que están consignados los terribles efectos de las pasiones no contenidas por el freno de la religion, sirvan á lo menos para separar del sendero del crímen á aquellos que no se sientan inclinados á hacerlo por amor á la virtud! "Oderunt peccare mali formidine pœnæ."

Entre los procedimientos notables por la complicacion de sus incidentes ó las circunstancias de las personas acusadas citaré los que se formaron por caso de corte contra los que fueron gobernador de Cienfuegos y tenientes gobernadores de Jaruco y Santiago de las Vegas, D. José Macías, D. Ignacio Sequeira y D. Luis Perez Gomez, favorable al reo en sus resultados el primero y contrarios los dos últimos. Pero el mas célebre de todos por su estension, complicacion de los incidentes que sobrevinieron y circunstancias personales de los reos fué sin duda el que se formó en la ciudad de Cuba por la quiebra y alzamiento de D. José Hizástegui, terminado en este Superior Tribunal despues de la larga sustanciacion á que por su naturaleza complicada dió lugar en la suprimida audiencia de Puerto-Príncipe.

Como corporacion consultiva en los negocios graves de gobierno despachó la Audiencia en el año de 1851 asuntos de grande y trascendental importancia. Consultó sobre la organizacion del gobierno civil de la isla, reforma de las capitanías pedáneas, creacion de una fuerza pública para la seguridad de los campos, utilidad de un cuerpo consultivo de administracion en vez de refundir en uno, como se indicaba, la Junta de Fomento y la Sociedad Económica, sobre la alteracion del valor relativo de la moneda de oro y plata, refundicion en una sola de todas las contribuciones municipales, creacion de una casa de beneficencia en Matanzas, reforma de la ordenanza de matrículas en esta isla, modificacion de los reales decretos de capitacion y empadronamiento de esclavos, y por último sobre el modo con que deben proceder en la imposicion de penas pecuniarias y de cárcel correccional las autoridades gubernativas. Basta esta tan rápida enunciacion de las materias sobre que recayeron los votos consultivos mas importantes dados por la Audiencia en el año próximo pasado para venir en conocimiento de que en él se discutieron y resolvieron las cuestiones mas arduas y complicadas de gobierno, administracion y economía pública. No es por cierto á mí á quien incumbe decidir si fué siempre lo mejor y mas conveniente lo acordado; pero bien puedo asegurar que las discusiones fueron tan amplias y detenidas como la gravedad de los asuntos que se trataban requeria, y que si por la debilidad inherente á la naturaleza humana no todas las veces se tuvo la fortuna de acertar en las deliberaciones se ha hecho cuanto era dable para conseguirlo y los acuerdos son la espresion fiel, leal, de la conviccion fatima y profunda de los magistrados que los firmaron.

Siguiendo el órden que anteriormente me propuse corresponde ahora tratar del estado de la administracion de justicia en la isla, y de los medios adoptados ó propuestos para mejorarla. Consideracion habida á nuestro actual sistema de enjuiciar y á lo estenso y despoblado de la isla no puede con razon decirse que sea malo el estado de la administracion de justicia, en la parte criminal principalmente. Los datos estadísticos que á este discurso acompañan demuestran que de 3,825 causas que se despacharon en toda la isla en 3,268 no duró la sustanciacion de la primera instancia mas que de 1 á 3 meses, y de la segunda de 1 á 15 dias en 2,353, y solo hubieron de duracion de mas de un año 42 en la primera y 617 de dos á 6 meses en la 2ª Si fuera compatible con la naturaleza de este trabajo el ocuparse de estas pocas causas cuyo término se ha prolongado se veria que el retardo fué debido á circunstancias inevitables fuera del alcance de los jueces y de los tribunales. Los pleitos civiles se dilatan mas; pero en ellos no puede la accion judicial hacer sentir su influencia eficaz con tanta fijeza y energía como en las causas criminales, porque está subordinada hasta cierto punto á la voluntad de los contendientes. Quéjanse algunos de la lentitud de nuestros litigios; mas los datos que ahora se publican demuestran la injusticia de estas quejas supuestas las formas á que tienen que sujetarse los jueces y los tribunales. Con medios mas espeditos de llegar al fin de estas contiendas se prolongan quizá mas en otras naciones que pasan por muy adelantadas en la carrera de la civilizacion y conviene no olvidar que si es útil que los pleitos y las causas se concluyan pronto interesa mas todavía que se resuelvan con acierto, incompatible á veces con la precipitacion y la premura.

No quiero decir con esto que nuestra administracion de justicia se halle en tan próspera situacion que nada tengamos ya que hacer para mejorarla. ¡Ojalá que así sucediera! porque siendo la justicia, como dice el sabio rey D. Alonso, una de las cosas por que mejor et mas enderezadamente se maneja y mantiene el mundo mucho se habria adelantado entonces en el camino de la prosperidad de esta hermosa parte de la monarquía española. Aun dentro de los límites de nuestras actuales formas y procedimientos hay mejoras que realizar, abusos y obstáculos que remover, y la Audiencia, siguiendo en el año de 1854 la senda que desde su instalacion se trazó, ha adoptado ó propuesto las medidas que consideró convenientes para remediar los males que el curso de los negocios presentaba. Cumple á mi propósito hacer breve mencion de algo de lo que se ha hecho en esta importante materia.

Suprimida la Audiencia de Puerto-Príncipe uno de los primeros deberes de la de esta ciudad, cuya jurisdiccion se estendia por aquel motivo á todo el territorio que antes abrazaban las dos, era uniformar las prácticas de los juzgados de ambas audiencias, porque además de ser razonable y conveniente esta unidad habia sido precisamente la falta de ella uno de los motivos que se tuvieron presentes como fundamento de la supresion. Tal ha sido el objeto de los acuerdos, además de otros anteriores al mismo fin encaminados, de 2 de enero, 13 de mayo, 6 y 19 de julio y 18 de octubre últimos.

Preciso aunque sensible es reconocer la dolorosa impunidad de muchos delitos, bien porque hayan sido inútiles las diligencias practicadas para la investigacion de sus autores, ó bien por la fuga de los delincuentes. La estadística nos ofrece sobre este particular los tristes datos siguientes: Nada menos que en 926 causas de las 3,825 que durante el año se despacharon en todo el territorio que antes pertenecia á las dos audiencias fueron inútiles las investigaciones hechas para descubrir los delincuentes y además 238 de estos se han sustraido por medio de la fuga á la pena que se les impuso. Comparando estos resultados con los que nos ofreció la estadística del año anterior en el antiguo territorio de esta Audiencia veremos que si por una parte mejoramos perdimos por la otra. Para hacer mas perceptible la comparacion reduciré los números de ambos años á sencillas proporciones. En 1853 las causas por delitos cuyos autores no fueron conocidos estuvieron con la totalidad de aquellas en razon de 29 á 100 mientras que en 1854 se hallan en razon de 30 á 100. El número de reos que en aquel año no sufrieron por la fuga la pena impuesta estuvo en la proporcion de 7 á 100 con la suma de las causas al paso que en este bajó la proporcion á 5 por 100. Quiero decir que si bien se adelanto bastante en la persecucion de delincuentes no así en los medios de comprobar judicialmente que lo son para que sufran el condigno castigo.

Ni es posible que este grave mal desaparezca por entero. La despoblacion de nuestros campos, teatro de un gran número de esos crímenes de reos desconocidos, el temor que esta misma impunidad infunde á los que pudieran contribuir con sus declaraciones á su descubrimiento y el instinto de venganza personal, tan fuerte en la raza negra, harán si no inútiles poco eficaces por lo menos cuantos medios se empleen para que aquel objeto se consiga. ¡Cuantas veces mira el juez con dolor frustrados su anhelo y su trabajo porque se niega á revelar al delincuente la misma víctima del delito, esperado vengar por sí la ofensa recibida, que es lo único que puede satisfacer su vengativa saña! Entre tanto muere, un denso velo cubre para siempre á los reos y no se evitan los sucesivos delitos, importante fin á que toda buena legislacion penal se encamina. La Audiencia ha procurado hasta donde la naturaleza de sus funciones permite atenuar tan grave mal por medio de la circular de 19 de julio último; pero nada contribuirá tanto á reducirlo á los mas estrechos límites como las mejoras ya realizadas en la policía de las ciudades y los campos y las de mas importancia aun que su muy digno presidente medita y estudia con el incansable celo que tanto le distingue.

La legislacion vijente sobre armas prohibidas no corresponde quizá bastante bien al objeto preventivo á que debe dirigirse tanto por el escesivo rigor de las penas con que se castigan las infracciones como por las autoridades que de ellas conocen y procedimientos que emplean. Fueron considerados los infractores como delincuentes; de aquí la severidad de las penas y cierta estension en el procedimiento. El haber sometido estas causas cuando la portacion no está combinada con otro delito al conocimiento de juzgados primitivos produce además otro grave inconveniente, y es que sujetándose estos, como deben hacerlo, á la sancion penal de la pragmática y órdenes que les sirven de norma sucede á veces que se castiga con mas rigor la simple portacion de un arma prohibida que un delito cuya perpetracion supone haberse hecho uso de esa misma arma. Pero en buenos principios de legislacion la portacion de esta clase de armas debe prohibirse para evitar que con ellas se cometan delitos mas ó menos graves; es por lo mismo de la accion del gobierno y en este concepto no puede ser propia de jueces privativos ni ordinarios, ni la sancion penal debe ser tan severa, ni al procedimiento corresponde aun la limitada estension que en la actualidad tiene. A la Audiencia sin embargo no toca enmendar la ley sino acatarla y cumplirla; puedo sí esponer respetuosamente los inconvenientes que la ejecucion produce y pedir el remedio á S. M., siempre solícita del bienestar de sus súbditos. Así lo ha hecho antes y renovó sus súplicas en el año de cuyos trabajos me estoy ocupando con ocasion de los votos consultivos de 27 de marzo y 27 de noviembre últimos.

La prontitud compatible con el acierto en la administracion de justicia, principalmente en la materia criminal, ha merecido siempre el mas particular cuidado de la Audiencia. Para conseguirla adoptó disposiciones eficaces, y, lo que acaso vale mas, estimuló con su ejemplo á los jueces inferiores. Así es que los datos estadísticos de estos últimos años ofrecen bajo este aspecto los resultados mas lisonjeros. De 2,764 que hubo en 1852 se despacharon por los jueces inferiores en el corto espacio de 1 á 3 meses 2,375; la Audiencia despachó en vista en el mas breve aun de 1 á 2 meses 2,657. En 1853 las causas ascendieron á 2,716, de las que concluyeron aquellos 2,326 en el período de 1 á 3 meses y esta en el de 1 á 2 2,557. En 1854, en que el número de las causas del antiguo territorio de esta audiencia fué de 2,733, los jueces inferiores despacharon 2,400 y el tribunal superior 2,340. Con el objeto de que aparezcan con mas claridad las diferencias tanto de los años entre sí como de los juzgados inferiores y el tribunal superior fijaré las proporciones en que se hallan aquellos números. Los primeros ofrecen el resultado siguiente: De cien causas despachadas en 1852 y 53 85 lo fueron durante el término de 1 á 3 meses y en el de 54 ascendió á 87. La segunda en 1852 concluyó el 96 por 100 de las causas despachadas en el período mas corto de 1 á 2 meses; en 1853 bajó al 93 y en el de 54 hasta el 85 por 100. ¿Provendrá esta baja de alguna consideracion en el último de aquellos tres años de que disminuyan el distinguido celo y la infatigable laboriosidad de este superior tribunal? De ninguna manera, porque está completa y satisfactoriamente esplicada con la agregacion del territorio de la audiencia de Puerto-Príncipe, con el gran número de complicadas causas que por introduccion de negros bozales se formaron, no comprendidas, segun costumbre, en los estados por comenzar en este superior tribunal la primera instancia, y por último con los muchos, muy graves y difíciles negocios de acuerdo que en estos últimos años se ofrecieron.

Si se tiene en cuenta la prudente lentitud de nuestras formas, garantía segura de la defensa de los procesados, y la considerable estension de la isla con poblacion escasa y desparramada por los campos, preciso será convenir en que por lo respectivo á la brevedad de las causas hemos llegado muy cerca del término á que se puede aspirar en el actual estado de nuestros procedimientos. La Audiencia sin embargo no descuidó todavía este importante asunto, como lo demuestra el Reglamento de 6 de mayo último, acaso susceptible de alguna leve modificacion, y el auto acordado que removió los obstáculos que entorpecian el pronto despacho de los exhortos y diligencias que unas á otros jueces se comuniquen, al cual se debe quizá la mejora que como se ha visto se ha conseguido durante el año próximo pasado en los juzgados inferiores.

Los pleitos de concurrencia de acreedores y los juicios de esperas son todavía estraordinariamente largos y costosos; pero no hay que atribuirlo esclusivamente, como hace el vulgo, á un procedimiento defectuoso, á la ignorancia de los jueces, ó á la avaricia de los curiales, porque es en gran parte necesario resultado de la imposibilidad de enagenar las fincas rústicas sino á largos plazos. Serán pues siempre mas lentos y mas caros aquí que en otra parte estos litigios á no ser que por medio de una mayor division de la propiedad territorial en la isla desaparezca aquel obstáculo. Pero son sin embargo susceptibles de mejoras aquellos juicios: la Audiencia despues de haber reunido datos y hecho trabajos detenidos propuso al gobierno de S. M. un proyecto de ley de procedimientos especiales para ellos que acaso produciria resultados favorables en la práctica; mas como se trata de un asunto complicado y de difícil y aun peligrosa resolucion el gobierno de S. M. consulta y medita con el detenimiento que acostumbra y su final decision, que es de creer no se retarde ya por mucho tiempo, estará como siempre marcada con el sello del acierto. Entre tanto este tribunal superior procura corregir en cada caso los abusos que advierte y los jueces, que saben que el objeto de las formas en los pleitos no es otro que llegar al conocimiento de la verdad por el camino mas claro, sencillo y espedito, procurarán evitar el desórden, la confusion y la demasiada estension y esto á que por su índole están espuestos estos pleitos si no se contiene á cada parte dentro de los límites precisos para que aquel objeto se consiga.

Llamaron por último la atencion de este superior tribunal en el año próximo pasado los juicios verbales, en los que está mas que en otros litigios interesada la clase pobre, que necesita amparo y proteccion del gobierno. La corta cantidad de lo que en esas contiendas se disputa requiere brevedad en las formas, porque de otro modo la suma de las costas seria mayor que la cantidad litigada, y exije tambien que en las resoluciones se atienda mas á los principios de la equidad que á los del derecho, por decirlo así, estricto. Tal ha sido el objeto que la Audiencia se propuso con el acuerdo que prohibe á los alcaldes ordinarios acompañarse en estos juicios con los ascsores, y á esto se dirije tambien con el espediente poco ha comenzado y no resuelto todavía para simplificar en ellos el exámen de testigos, quizá mas largo y por consiguiente mas costoso en algunos juzgados de lo que á su índole corresponde.

He llegado ya á la última parte de este trabajo, es decir, al resúmen de los negocios despachados por la Audiencia en el año próximo pasado, y de los que para el actual quedaron pendientes. Las causas criminales entradas en 1854 y pendientes del anterior fueron 4221, de las que se despacharon 3,825, quedando por lo mismo para el presente 396. Pertenecen de las despachadas al territorio de la estinguida audiencia de Puerto-Príncipe 1,092, 2,733 al que antes de aquella supresion correspondia á este superior tribunal y de las pendientes 122 al primero y 274 al segundo. El movimiento de asuntos civiles fué en esta forma: Pendientes de 1853 401; entrados en 1854 820. Relaciones de escribanos en artículo 320. Calificaciones de poderes ultramarinos 90. Recursos estraordinarios 67. Competencias ordinarias 28. Consultas de informaciones de insolvencias 221: Total 1,937, de los cuales aparecen despachados 1,490, quedando pendientes para este año 447. Pertenecen al territorio de la suprimida audiencia de Puerto-Príncipe de los negocios civiles despachados 337 y los 1,153 restantes al antiguo territorio de la de esta capital, y de los pendientes 188 y 259 respectivamente. Por manera que el número total de negocios criminales y civiles despachados en 1854 es de 5,315, 3,886 de esta audiencia y 1,429 de la de Puerto-Príncipe, resultando por consiguiente que con la supresion de la última se aumentó en algo mas de una tercera parte el trabajo de la primera. Sin embargo de este esceso de trabajo si bien se ha resentido algo la prontitud en el despacho de lo criminal, como se ha dicho, hubo mayor celeridad en lo civil en 1854 que en 1853, porque mientras que en este último lo que quedó pendiente estuvo con la totalidad de lo entrado en razon de 24 á 100 en el año de 54 no pasó de 23 á 100. Mucho dice este resultado en favor de la laboriosidad de los magistrados que componen el tribunal, así como de los subalternos que le ausilian.

Pero además de las causas y pleitos espresados se despacharon en acuerdo 354 espedientes, entre ellos 39 votos consultivos y 16 autos acordados. La sala 1ª, presidida por el regente y constituida en junta superior contenciosa, despachó 44 negocios de los 90 que entraron y pendian del año anterior de 53, quedando 46 para el presente año. La Junta superior de competencias, formada en parte por magistrados de la audiencia, despachó 23, dejando 7 para este año por no haberse recibido aun las actuaciones todas de los juzgados que entre sí contienden, y por fin en el juzgado de bienes de difuntos con herederos ausentes en Ultramar se despacharon 332 negocios de los 417 que habia, quedando pendientes para este año 115.

Para concluir voy á hacer algunas, muy pocas observaciones de comparacion sobre el número de causas y delitos, aunque en estas materias solo de datos escrupulosamente recogidos por una larga y no interrumpida serie de años pueden deducirse consecuencias seguras. Las causas del año de 1853 en el departamento occidental, único que entonces correspondia á esta Audiencia, fueron 2716; las de 1854 en el mismo departamento fueron 2733, resultando por consiguiente el pequeño aumento de 17. Pero el número de causas no es igual al número de delitos, porque algunas de las que en aquellas sumas figuran tuvieron por objeto hechos al principio dudosos calificados despues como inculpables. Hubo de estas en 1853 115 y en 54 120; resulta pues que en este último año no se cometieron sino doce delitos mas que en el primero; pero este aumento recayó sobre los de mayor gravedad, porque mientras que en 1853 solo tuvo lugar un parricidio, dando á la acepcion de esta palabra la estension legal, en 1854 se cometieron tres; en el 1º hubo 67 homicidios voluntarios, en el 2º 76; en aquel se cometieron 1074 delitos contra la propiedad, en este 1081, y así es que en el uno se impusieron cinco penas capitales al paso que en el otro ascendieron á siete.

Comparando ahora estos datos con los que se publicaron en el estado de 1852 relativos al quinquenio que entonces concluia vemos que el término medio de los delitos en el quinquenio cometidos no pasó de 2,087 mientras que ascendieron en 1853 á 2,301 y en 1854 á 2,313. Los delitos aumentan, pero la poblacion tambien crece.

El señor don José María Huet, dignísimo fiscal entonces del Tribunal Supremo de Justicia, publicó á principios de 1854 algunos datos estadísticos judiciales correspondientes al de 1853 y de ellos aparece que en todas las audiencias de la Península y sus islas adyacentes se principiaron en el 37,628 causas, ó, lo que es lo mismo, que se cometieron en 1853 otros tantos delitos. La poblacion aproximada de la España y sus islas no puede calcularse en mas de 14,000,000 de almas resultando por consiguiente que se ha cometido un delito por cada 372 habitantes. En el año de 1854 se cometieron en toda la isla, segun se ha visto, 3,224 delitos y como su poblacion asciende á un millon, sobre poco mas ó menos, aparece que hubo un delito por cada 310 almas. Mayor es por lo mismo la criminalidad aquí que en la Península, pero no se estrañará que así suceda si se tiene en cuenta la heterogeneidad de razas que pueblan esta isla y los grandes obstáculos que á una buena policía preventiva ofrece la despoblacion de su estenso territorio. Pero basta ya de escursiones por un campo demasiado estenso para un trabajo de esta naturaleza, y que no puede tampoco recorrerse en el estado actual de nuestra estadística sin incurrir en muchos y muy lamentables errores.

Ahora debiera concluir dando las gracias á los señores magistrados, señor fiscal, subalternos de la audiencia, jueces, escribanos y procuradores, porque en el círculo de sus respectivas funciones todos han concurrido á la gran suma de trabajos judiciales que el año de 1854 ofrece; pero aquellos que han recibido la elevada y trascendental mision de administrar justicia á los pueblos se contentan con la satisfaccion que produce el cumplimiento de sus importantes deberes. Continuemos hoy nuestras tareas y sigamos sin que nuestro celo se amibie por el comenzado camino seguros de que un poco mas ó menos pronto llegaremos por él al alto fin á que debemos aspirar, esto es, á que la justicia se administre con acierto, prontitud y economía.—HE DICHO.

EUROPA.—El *Cahawba* nos ha traido periódicos de Nueva-York con fechas hasta el 26 del pasado y en ellos encontramos las noticias del antiguo mundo que á continuacion reproducimos (valiéndonos al efecto de nuestro colega la *Crónica*):

El vapor *América*, que salió de Liverpool el 9, llegó á Halifax el 23. La correspondencia que ha traido este vapor no llegará probablemente á Nueva-York antes de mañana por la mañana y su distribucion en el correo no se hará á tiempo para que nos sea dado aprovecharla antes de la salida del vapor *Cahawba* para el Sur.

La correspondencia que ha debido traernos el vapor correo americano *Washington*, que entró ayer en este puerto con fechas de Southampton hasta el 6 de diciembre, podria muy bien servirnos; pero el *Washington* apenas ha traido correspondencia de Francia, y ninguna de España, como sucede de ordinario con los vapores de esta línea. Parece un hecho fuera de duda que la administracion de correos inglesa detiene las balijas del Continente destinadas para ellos á fin de enviarlas por los buques de la línea de Cunard.

Acerca del estado de las cosas de Europa lo mas importante que han traido estos dos vapores es sin duda la realizacion de un tratado entre Austria y las potencias aliadas por el cual se obliga el Austria á declarar la guerra á la Rusia dentro de un breve término si esta no acepta un ultimatum con ciertas proposiciones de paz acordadas por el Austria y las potencias occidentales.

El sitio de Sebastopol continuaba sin mas novedad que algunas escaramuzas parciales y salidas de los sitiados que eran rechazadas por los sitiadores sin grave daño de una y otra parte. El parte del general Canrobert que insertaremos el sábado da á entender que las operaciones serian conducidas con mayor actividad luego que el buen tiempo lo permitiere y los demás pormenores que publicamos tendrán un vivo interés para nuestros lectores, como todo lo que se refiere al gran teatro de las hostilidades contra la Rusia. El fuerte Kamacan que recorrió el Mar Negro y que se hizo sentir principalmente en varios puntos ocupados por la doble aliada, causó á esta graves pérdidas, destruyendo treinta y tantos de sus barcos así de guerra como trasportes. La destruccion de municiones y repuestos de guerra ha sido considerable, pero no habia noticia de que hubiesen perecido mas que unas trescientas personas.

Los rusos en la Crimea habian recibido refuerzos que se dice ascendian á unos 26,000 hombres; pero los que habian recibido y los que continuaban recibiendo los aliados habian puesto á estos en una situacion muy ventajosa para resistir al enemigo y llevar adelante las operaciones del sitio.

—En la tarde del sábado se recibió el parte siguiente, que contiene el estractado las noticias que ha traido el vapor *América*:

Alianza del Austria en la guerra contra la Rusia.—Nada importante de Sebastopol.—Renuncia del almirante Hamelin.—Las noticias aunque desprovistas de todo lo mas interesante, que es lo relativo al teatro de la guerra, son no obstante importantísimas por cuanto anuncian el progreso de graves negociaciones, y que se ha firmado un tratado entre Austria, Francia é Inglaterra.

Nada notable se sabia de Sebastopol. Hablábase de frecuentes salidas en que siempre eran rechazados los rusos sin mucho daño de los contendientes. Los aliados recibian sin cesar refuerzos y fortificaban cada vez mas sus posiciones.

El principal interés de las noticias consiste en las negociaciones, que se habian hecho complicadas y de la mas alta importancia. Un tratado de alianza entre Francia, Inglaterra y Austria fué firmado en Viena el 2 del corriente. Suponíase que por él se obliga el Austria á declarar la guerra á la Rusia en el término de un mes y la Inglaterra y la Francia á garantizarla contra toda invacion é insurreccion.

El Austria ha acudido á las potencias alemanas para que la ausilien con tropas federales, pero la Rusia trabaja para destruir ese plan. Cartas comerciales aseguran que el Austria ha entrado contra su voluntad en ese pacto, pero que precisó aceptarlo á romper abiertamente con las potencias de occidente.

Nesselrode había publicado una carta definiendo las cuatro condiciones con las cuales la Rusia aceptaria la paz, á saber: un protectorado mixto de las cinco potencias para los cristianos en Turquía, igual protectorado en los Principados, sujeto á los tratados rusos existentes, la revision del tratado de 1841, á que se conformará la Rusia si lo quiere el Sultan, y la libre navegacion del Danubio.

La Prusia y todas las potencias alemanas estaban poniendo aceleradamente sus ejércitos en pié de guerra.

El almirante Hamelin renunció el mando de la escuadra francesa en el Mar Negro y volvió á Francia.

Habíase dado la órden de salir para la Crimea al resto de las tropas francesas que habia en Grecia.

Debia someterse á la decision del Parlamento inglés un proyecto aumentando hasta 30,000 hombres el ejército inglés en Oriente.

El ministerio dinamarqués habia presentado su dimision.

—El telégrafo de Halifax amplía y ex las noticias del vapor *América*. El tratado de alianza entre Austria y las potencias empeñadas hoy en la guerra contra Rusia comprende los artículos siguientes: 1º El Austria considera como una guerra contra ella misma la violacion del territorio turco. 2º El Austria aumentará sus fuerzas en los Principados hasta el punto de dejar espeditos á los turcos para emprender de nuevo las hostilidades. 3º Cuando lo pidan la Francia y la Inglaterra enviará veinte mil hombres á la Crimea.—Cuarto: La Inglaterra y la Francia se obligan á conservar ilesas las posesiones territoriales del Austria. 5º Hasta ahora no se ha divulgado. 6º Se invitará á la Prusia para que tome parte en esta alianza. 7º Este tratado se pondrá en ejecucion por el Austria si la Rusia no se aviniere á una negociacion antes del 2 de enero.

Los diarios de Berlin han publicado un despacho del Baron Manteuffel al embajador en Viena manifestando la determinacion del gobierno prusiano de no exijir de la Rusia ninguna concesion además de las cuatro conocidas. Tambien se dice que en consejo celebrado el dia 6 el rey de Prusia resolvió adherirse al tratado con el objeto de dar término á la guerra; pero la conducta de la Prusia hace hasta ahora muy dudosa esta noticia.

Las deliberaciones de la comision de la Dieta alemana son del mayor interés. Parece que el objeto actual de los negocios que en ella se discuten es por una parte determinar si se adoptará la política prusiana, y cuando menos se declarará una neutralidad absoluta, ó bien por el contrario si se aceptará la política del Austria, que se ha compendiado en estos términos: La frontera nordeste del Austria está ya tan amenazada que hace indispensable el apoyo de las tropas federales."

La mayor parte de las potencias alemanas estaba, como hemos dicho, poniendo sus ejércitos en pié de guerra con la mayor premura.

TEATRO DE LA GUERRA.—En la noche del 14 de noviembre durante una tempestad de viento y lluvia los rusos hicieron una salida contra el campamento francés, pero fueron rechazados.

El 15 de noviembre varios hombres y caballos del campamento murieron de frio y cansancio. Los rusos no se movieron.

16.—El fuego ha disminuido. Los ingleses completaron algunos reductos que dominan el camino de Inkermann. Los franceses recibieron refuerzos.

17.—Soldados y oficiales están construyendo sus habitaciones de invierno. Por órden de lord Raglan ningun oficial puede salir del campamento sino enfermo ó herido. Cae la lluvia á torrentes.

18.—Se ha hecho mas templada la temperatura. Obsérvase que los rusos en el valle han recibido refuerzos que se calculan en 20,000 hombres.

19.—Los franceses practican un reconocimiento con fuerzas superiores y encuentran á los rusos muy afanados en reparar su artillería, maltratada en la batalla anterior.

20.—Desembarca el 97 de línea inglés, que trajo el vapor *Orinoco*. El *Queen of the South* llega con destacamentos ingleses. Los franceses desembarcan refuerzos considerables en la bahía de Kameisch. El fuego de la plaza es muy vivo y se le contesta con vigor desde las baterías francesas é inglesas.

21 al 24.-Continúa el bombardeo débilmente por parte de los aliados. Su fuego hace poco daño y al punto es reparado. Los aliados apenas se ocupan mas que en reforzar su posicion contra un ataque, montando nuevas baterías cuyos fuegos no los han abierto todavía. Menschikoff da parte de que los ingleses trataron de apoderarse de la punta del arsenal, pero fueron rechazados. Los aliados han recibido mas refuerzos.

25.— Los rusos hacen una salida, pero los rechazan los ingleses, que persiguiéndolos tomaron nuevo cañones, con los cuales se quedaron, porque los rusos no pudieron clavarles. Otra relacion dice dos cañones de á 7.

26.—Una parte de la guarnicion ataca á los franceses, que la rechazan y obligan á retirar, causándolo una pérdida de 230 hombres. Los franceses perdieron 75. Están casi concluidas las obras de los ingleses entre su ala derecha de ataque y Balaklava.

28.—El siguiente parte de esta fecha es del general Canrobert: La lluvia ha cesado y el tiempo mejora. Nuestras obras adelantan ahora con actividad. Continúan Regándonos refuerzos. El enemigo aun no ha dado muestras de actividad; sigue fortificando la ciudad con trincheras redobladas. Se asegura que una tempestad de nieve destruyó muchos centenares de carros rusos cargados con pertrechos y municiones, y que ahora solo tiene Sebastopol provisiones para catorce semanas.

Viena diciembre 7.—Partes de Sebastopol del 29 de noviembre dicen que el sitio continuaba con vigor.

BALTICO. RUSIA. POLONIA.—Habian recibido órden de volver á Inglaterra tres barcos mas y el resto se retiraria el dia 10. El Almirante Napier habia obtenido permiso para volverse inmediatamente. Los guardias y granaderos rusos avanzaban sobre Polonia. El primer cuerpo de infantería, que ha quedado al mando del general Sierves, se encontraba á la izquierda del Vistula. A cada regimiento de infantería se han agregado dos batallones mas. Si is batallones de cazadores se formarán con el paisanaje. Se ha suspendido el estado de sitio en San Petersburgo.

GRECIA.—Atenas diciembre 1.º—Se ha enviado á la Crimea el resto de las tropas francesas. No se publican periódicos en Atenas por falta de impresores. Quinientos soldados franceses habian salido para

---

FOLLETIN.

UNA HISTORIA DE FAMILIA.

POR MERY.

X.

LA CONSULTA.

(Continúa).

Saint-Servais se acercó para escuchar mejor.

—Un padre os propone que os batais con él. Quien es ese padre? Un hombre digno de vuestro respeto por todos conceptos. Amais á su hija, os habeis introducido clandestinamente en su casa, le habeis robado uno de sus mayores bienes y osaríais todavía atacarle! No, no. Esto seria una especie de parricidio. No cometereis semejante crímen. No lo cometereis!

—Oh! estoy resuelto, dijo Saint-Servais, sobre todo con tan buenas razones. Nada de desafio.

—Primera eventualidad. Examinemos ahora la segunda. El padre de la señorita puede acusaros ante los tribunales. Un padre tiene siempre este derecho contra el seductor de su hija.

—Pero yo no soy un seductor, interrumpió el jóven.

—Bajo el punto de vista legal lo sois. *Nunquam puella præsumitur egrediens in causa venerea.* Esto está muy claro.

—Muy claro, dijo Saint-Servais, como un oyente que no entiende lo que le dicen.

—Aquí, replicó el abogado, aquí la defensa puede colocarse en un terreno favorable, puesto que no hay ni un solo testigo, un testigo interesado, *testis unus testis nullus.* La defensa puede negarlo todo formalmente. *Negatio sæpe causidica invicta*, segun la bella espresion de Filangieri. *La negacion suele ser frecuentemente un abogado invencible.* Este axioma puede ser y es aplicable á este caso. *Negais. Venga la prueba. Sectus demonstrandum.* El crimen como el fraude no se presume; *fraus non præsumitur.* Prueba! prueba! prueba!

—Es evidente, dijo Saint-Servais.

—Por lo demás, dijo el jurisconsulto, no teneis que temer llegue este caso. Si llegan á amenazaros seguro estoy de que no será mas que una amenaza. El padre de la jóven es muy rico; ¿no es verdad?

—Sí, señor; posee una gran fortuna.

—Bien; no se halla interesado en llevar adelante la cuestion para el pago de daños y perjuicios; no pleiteará. Nadie, como dice Grotius, quiere atraer el escándalo sobre su casa para pasar el tiempo: *nemo torquet scandalum domi jocose.* La sociedad está tan depravada que el espectáculo de estas causas no escita mas que fingida indignacion ó implacables sarcasm

Bucarest 6 Ibraila. Los coroneles Dieu y Mirecour habian ido á inspeccionar á Tsuktcha y Toutscha.

GRAN BRETAÑA.—El aumento que se piensa hacer en el ejército con aprobacion del Parlamento es de 43 batallones de línea, uno de artillería y uno de rifles, que forman un total de 36,000 hombres. La noticia de que un fuerte ejército ruso se reunia en la frontera del Austria causó en los fondos ingleses una baja que se considera como una indicacion de que el Czar no se cometera sino bajo condiciones que acordadas traerian consigo la renuncia del ministerio actual.

Los barcos de Mr. Edward Oliver se pusieron en venta el dia 7 en Liverpool: 74 se ofrecieron y fueron vendidos 22 por 103,050 libras esterlinas. De los últimos solo tres se vendieron al contado y el resto á plazo. Los demás serán vendidos privadamente.

La barca *Ariel*, que con pabellon dinamarqués salia de Miramichi cargada de diversos efectos, fué apresada como propiedad rusa.

La *Gaceta* de Londres publica una órden en que se prohibe la esportacion del plomo, nitrato de soda, piedra calcárea y cualquier otro ingrediente usado para la contruccion de cimientos marinos con destino á todo puerto de Europa al Norte de Dunkerque.

Segun avisos de Odessa están tan malos los caminos en el Sur de la Rusia que los correos de Sebastopol á Moscow, que antes tardaban cinco dias, ahora gastan ocho y nueve, y por lo tanto dejará San Petersburgo de *dar* noticias prontas de la Crimea.

Dice el *Advertiser* de Londres que hay un partido influente en la Cámara de los Comunes que conseguirá la renuncia del actual ministerio y el nombramiento de Lord Palmerston, único que hará la guerra con energía.

Cartas de Constantinopla del 23 de noviembre anuncian el siguiente cambio en el ministerio de Turquía: Reschid-Bajá: es Gran Visir y Ali-Bajá ministro de Relaciones Estrangeras.

Publica el *Times* de Lóndres un estracto del tratado entre Austria y los aliados, que difiere en un punto esencial del que con fecha posterior nos ha trasmitido el telégrafo. Refiérese el *Times* á un parte de Viena fecha del dia 4 y segun este parte el Austria no obrará hasta *tres* meses despues de la fecha del tratado, y no *uno* como dice el telégrafo de Halifax. En la publicacion que ha hecho el *Moniteur* de esta noticia no se dan pormenores, mas un parte dirigido á la *Independance Belge* habla tambien de tres meses. Sea de esto lo que fuere, se añade que la doblez de Austria en esta cuestion habia sido causa de que el tratado no hubiese producido mucha sensacion.

FRANCIA.—Mr. Troplong ha sido nombrado presidente del Senado y los señores Mesnard, Drouyn de Lhuys, Mariscal Baraguay d'Hilliers y general Saint Jean d'Angeli vice-presidentes. Se han hecho otros muchos nombramientos de senadores.

Los vice-almirantes Parsevel Deschenes y Hamelin han sido elevados al grado de almirantes. El *Moniteur* del 2 de diciembre publica los decretos imperiales en que así se ordena.

El Emperador y la Emperatriz estuvieron el 2 de diciembre en la Malmaison para pagar á la Reina Dª María Cristina la visita que esta les habia hecho.

El *Phare de la Mancha* anuncia que habia salido de Cherburgo el navío *Trident*, convertido en trasporte para llevar vestuarios y pertrechos al Mar Negro.

Toda la escuadra francesa del Báltico irá á Tolon menos el *Austerlitz* que necesita reparaciones.

Asegúrase por un conducto respetable que el general Baraguay d'Hilliers se encargará del mando en jefe del ejército francés en el Danubio.

El diario francés *Le Pays* haciéndose cargo del parte telegráfico que habia publicado el *Moniteur* anunciando que el 2 de diciembre se habia firmado en Viena el tratado de alianza entre Austria, Francia y la Gran Bretaña, dice que con este acto desmintió el Austria á los que tenian por indisolubles los lazos que por tanto tiempo la habian unido á la Rusia. «La política de firmeza regia y noble independencia (dice el *Pays*) ha triunfado de todos los obstáculos y la Europa sabrá por lo que las reminiscencias de 1850 se han relegado definitivamente á la historia de lo pasado. La fecha de la firma del tratado es de buen agüero. La Francia y el Austria verán con placer que corresponde al aniversario de la resurreccion del imperio francés y de la consagracion del antiguo imperio de la Casa de Hapsburgo. El jóven Emperador que representa aquella gloriosa dinastía, atendiendo solamente á los intereses de sus estados se ha unido á las potencias aliadas con objeto de asegurar el triunfo del derecho, y pronto veremos mezcladas las águilas de Austria con las de Francia. El pensamiento espresado por el Emperador de los franceses al general Canrobert ha venido así á realizarse: "La Europa ha visto sin temor que nuestras águilas, por tanto tiempo desarmadas, volvieron á emprender su vuelo."

"¡Honor á los gabinetes que han preparado tales sucesos! Las naciones les deben una deuda de gratitud, y la historia les consagrará una noble página. Mr. de Buol con habilidad y firmeza ha sabido atender en lo posible á las tradiciones de la política austriaca. Procuró restablecer la paz mientras conservó esperanzas de conseguirlo, pero no titubeó en el momento decisivo. Aunque carecemos aun de pormenores completos las indicaciones que se han recibido no dejan duda con respecto á la armonía que existe entre las partes contratantes. El gobierno del Emperador con el carácter elevado y recto de su política consiguió borrar las preocupaciones que podian oponerse á esa alianza y privó de toda autoridad al partido que sostenia en Viena las pretensiones del Emperador de Rusia. Es un gran paso dado hácia una paz definitiva y sólida. ¿Y no es en verdad un objeto de admiracion el ver todas las tradiciones diplomáticas de Europa desbaratadas y subvertidas por el sucesor del héroe contra el cual se habia unido toda la Europa?

"El Austria, la Gran Bretaña y la Francia unidas para el mismo fin, serán en lo venidero invencibles. La guerra no será ya peligrosa para ninguna de ellas. Dirijamos al cielo nuestros ruegos para que la Prusia mirando sus bien entendidos intereses preste su adhesion á la obra comun é induzca así al Emperador Nicolás á convencerse de que no debe abrigar ninguna esperanza de socorro en el camino errado en que se ha lanzado."

PORTUGAL.—Habia en Lóndres noticias de Lisboa hasta el 27 de noviembre. El Sr. Alcalá Galiano, embajador de España, habia salido para Madrid con mucho sentimiento del cuerpo diplomático. El ministro de Obras Públicas habia publicado en el *Diario de Gobierno* una órden mandando suspender inmediatamente una parte de las obras del ferro-carril entre Lisboa y Santarem á causa de la inseguridad de algunas de ellas, y de no haber sido cumplidas las condiciones de la contrata.

Los ingleses residentes en Lisboa habian abierto una suscricion patriótica á cuyo frente se habian inscrito Sir Richard Pakenham, ministro de Inglaterra, el cónsul británico y otras autoridades.

ITALIA.—Una discusion muy importante ha tenido lugar en la Cámara de Diputados de Cerdeña. El ministro de Relaciones Estrangeras espuso que algunos regimientos de caballería francesa pasarian por el Piamonte, y que las simpatías de la Cerdeña son en favor de las potencias de Occidente, pero no hasta el estremo de una alianza inmediata. La conferencia de los prelados en Roma cerró sus sesiones el dia 2 despues de haber decidido casi por unanimidad el objeto que se discutia.

GRAN TEMPORAL EN EL MAR NEGRO. PÉRDIDA DE BARCOS ALIADOS.—Son grandes las pérdidas que han sufrido los aliados por consecuencia de la tormenta del 14. En el *Moniteur de la Flotte* se lee una correspondencia de la Crimea que dice:

"Quisiera poder pintar el cuadro de la lucha terrible que acaban de tener con los elementos las escuadras aliadas. En la memoria de los marinos (y sabe Dios cuantas pruebas se habrán sufrido en una reunion de hombres como la que hay aquí) no se recuerda una tormenta parecida. Figúrese Vd. un viento como para barrer montañas, una lluvia mezclada de granizo que caia con un encarnizamiento y una abundancia diabólicas, una mar desencadenada, y que se levantaba en pirámides espantosas para abrir profundidades inauditas, y tendrá Vd. una idea todavía incompleta del horroroso huracan que acabamos de pasar.

En presencia de ese cuadro quisiera poder describir la habilidad de los almirantes, la energía de los comandantes y oficiales y la abnegacion de los marineros. Se necesita haber asistido á semejantes escenas para saber como comprenden su deber estas criaturas verdaderamente superiores..... El 14 á las 6 de la tarde nos cojió un viento de desrelingar que principió á soplar del S. O. siempre *creciendo* y á medio dia era cosa de no poder estar en pié sobre la cubierta. Frente á Katcha nuestros pobres navíos bailaban sobre tres anclas un baile infernal y empezaban á garrear; el *Júpiter* era impelido con violencia contra el *Jean Bart* por una mar espantosa: de mediodia á las tres pareció redoblar el huracan y era un torbellino furioso. En ese momento fué cuando trece barcos mercantes fueron arrojados á la costa sobre la playa de Katcha. A las 3 cambió el viento al Oeste algo menos violento; pero que mar! Fué menester que nuestros barcos hiciesen prodigios para no desaparecer aplastados unos contra otros en un choque inmenso. Llegó la noche. Ya juzgará Vd. si nos pareceria larga y terrible. A media noche el navío almirante turco que garreaba de una manera peligrosa, toma una resolucion heróica: echa abajo su arboladura y sus reliquias se levantan sobre el viento y la mar como una oja desprendida. A las dos calma el viento y amanece por fin el dia.

Todas las miradas se dirigen entonces al horizonte y empezamos á contar. ¡Que felicidad! Estábamos completos ingleses y franceses! Pero todos los barcos de vela se hallaban mas ó menos averiados. Los menos maltratados eran los vapores anclados en Katcha, el *Gaudá*, *Cocique*, *Primauguet* y *Mégere*, porque habian podido trabajar con la máquina toda la noche evitando de ese modo muchas malas probabilidades. Se trató entonces de socorrer á los náufragos, á quienes los cosacos hostigaban y robaban; pero calcule Vd. la violencia del mar: una chalupa de *La Ville de Paris* que se aventuró á la mar fué volcada y hecha pedazos en una guiñada.

En Cherson hubo menos desastres. Cuatro barcos mercantes se fueron á la playa. Los navíos *Montebello*, *Napoleon* y *Jean Bart* hicieron trabajar sus máquinas toda la noche y así escaparon.

En Eupatoria el *Henry IV* y el *Pluton* fueron menos felices y encallaron lo mismo que un navío turco y siete á ocho trasportes ingleses. Sin embargo el digno comandante Jehenne habia tomado de antemano todas sus precauciones y habia dado las disposiciones mas enérgicas. Nadie se ahogó y todo el material está en salvo.

En Balaklava se perdieron 10 trasportes ingleses y entre otros el magnífico vapor *Prince* que de 150 hombres solo salvó 6."

Un corresponsal escribe de Southampton que las pérdidas no han sido tantas como se suponia: 14 trasportes ingleses en Sebastopol, 2 navíos franceses y 13 barcos de diferentes clases encallados en Eupatoria. Muchos de estos dice que han vuelto á la mar y algunos fueron quemados para impedir que cayesen en manos del enemigo.

Tambien los rusos han sufrido en el Mar Negro, donde perdieron una fragata, é igualmente en el Báltico, pues al tratar de sacar la escuadra que tenian en Nargen para llevarla á Helsingfors les sorprendió un temporal que desarboló en parte á la almiranta y arrojó á la costa tres fragatas, por lo cual tuvieron los vapores que remolcarlas y volver todos los buques á Nargen.

CRONICA PENINSULAR.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—*Reales decretos.*—En atencion á las razones que me ha espuesto D. Baldomero Espartero, duque de la Victoria, vengo en admitirle la dimision que me ha presentado de la presidencia de mi Consejo de ministros, quedando altamente satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que la ha desempeñado.

Dado en Palacio á 28 de noviembre de 1854.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—Teniendo en consideracion el mérito, servicios y relevantes circunstancias que concurren en el capitan general de ejército D. Baldomero Espartero, duque de la Victoria, presidente de las Cortes Constituyentes, vengo en nombrarle presidente de mi Consejo de ministros.

Dado en Palacio á 28 de noviembre de 1854.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—*Reales decretos.*—Tomando en consideracion las razones que me han espuesto D. Joaquin Francisco Pacheco, D. Leopoldo O'Donnell, D. José Manuel Collado, D. José Alonso, D. José Allende Salazar, D. Francisco Santenat y D. Francisco Lujan, ministros de Estado, Guerra, Hacienda, Gracia y Justicia, Marina, Gobernacion y Fomento, vengo en admitirles las dimisiones que de su respectivo ministerio me han presentado, quedando satisfecha del celo y lealtad con que los han desempeñado.

Dado en Palacio á 29 de noviembre de 1854.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

—En atencion á las especiales circunstancias que concurren en el capitan general de ejército D. Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena, vice-presidente primero de las Cortes Constituyentes, vengo en nombrarle ministro de la Guerra.

Dado en Palacio á 29 de noviembre de 1854.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

—En atencion á las especiales circunstancias que concurren en D. Claudio Anton de Luzuriaga, diputado á Cortes, vengo en nombrarle ministro de Estado.

Dado en Palacio á 29 de noviembre de 1854.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

—En atencion á las especiales circunstancias que concurren en el mariscal de campo D. José Allende Salazar, diputado á Cortes, vengo en nombrarle ministro de Marina.

Dado en Palacio á 29 de noviembre de 1854.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

—En atencion á las especiales circunstancias que concurren en D. Francisco Santa Cruz, diputado á Cortes, vengo en nombrarle ministro de la Gobernacion.

Dado en Palacio á 29 de noviembre de 1854.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

—En atencion á las especiales circunstancias que concurren en el brigadier D. Francisco de Lujan, diputado á Cortes, vengo en nombrarle ministro de Fomento.

Dado en Palacio á 29 de noviembre de 1854.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

Madrid 30 de noviembre.

Dice un diario de ayer:

«Si alguna vez la bolsa ha sido termómetro de la opinion es indudable que jamás como ahora han podido sentirse mejor sus pulsaciones.

A la dimision del gabinete, al temor de una mala inteligencia entre Espartero y O'Donnell, y de situaciones esclusivas, la bolsa responde con una baja de 2 p. ⅝. A 33⅜ y 34 quedaron los fondos cuando se anunció la reconciliacion sincera de estos dos distinguidos patriotas y ayer la votacion de la mesa del Congreso eleva el 3 p. ⅝ á 35¼ al contado y á 36 á fecha, mas alto aun que en los últimos tiempos del pasado ministerio.

Es probable que hoy se presente mas animacion en la bolsa, y que el alza se pronuncie con mayor vuelo si el nuevo gabinete se constituye cual en los círculos habitualmente mejor informados se decia anoche."

—Anteanoche se dió una serenata por las músicas de los cuerpos de la guarnicion al Duque de la Victoria con motivo de haber sido nombrado presidente de la Asamblea. Tambien se le tributó este homenaje al general O'Donnell.

—Ayer dijimos que era completamente falso que D. Ramon Cabrera hubiera dirigido la carta de que han hablado algunos periódicos al general Serrano. Hoy debemos añadir que tampoco es cierto que el Sr. D. Domingo Dulce haya recibido escrito alguno de parte del general carlista. Seria de desear que la prensa no recogiera con tanta facilidad noticias tan inverosímiles.

—Ayer se decia, no sabemos con que fundamento, que el Banco Español de San Fernando habia ofrecido al gobierno hacer el pago de los intereses de la deuda que vencen en fin de diciembre.

No es cierto, como asegura un diario de ayer tarde, que el Sr. Pacheco vaya á desempeñar la embajada de Roma.

CRONICA LOCAL.

Vacuna.—Mañana miércoles se administrará en la Casa Capitular de 11 á 12 del dia.

Gran Teatro.—Cumpliendo con lo que ayer prometimos vamos á ocuparnos de la primera representacion de la ópera *Moisés* que tuvo efecto la noche del domingo pasado ante una concurrencia bastante numerosa. Para la generalidad de los actuales concurrentes al espectáculo lírico estamos seguros que la música de Rossini es casi una música tradicional, una música que comparan á una joya de alto precio, pero cuya forma no se adapta al gusto del dia: se admiran los cambiantes de las piedras preciosas, se reconoce la pureza del metal y se celebra el esquisito trabajo del artífice, todo nisladamente considerado, pero apenas de eso el conjunto no satisface. Muchos saben por tradicion que Rossini es uno de los genios músicos mas eminentes y hablan con entusiasmo, y sin haberlas oido, de sus famosas óperas "Guillermo Tell", "Semiramis" &c.; pero llega el caso de ponerse una de ellas en escena y en seguida esos individuos se preguntan á sí mismos qué dirán de la partitura en conjunto, cuyas bellezas probablemente habrán pasado desapercibidas para ellos si no cultivan siquiera medianamente el divino arte, resultando al fin que sin atreverse á negar lo grandioso de los pensamientos del "Cisne de Pésaro" confiesan que su música no es del dia, y que por lo tanto no agrada.

Con corta diferencia creemos que ese es el écsito que entre la generalidad obtuvo *Moisés*, que como es sabido ha sido considerada en Europa como una de las mejores obras de Rossini, ya por la belleza y originalidad de los motivos, ya por lo grandioso de la composicion, en que abundan rasgos tan elevados como característicos de esa lumbrera del arte. La ópera en cuestion si esceptuamos unas cuantas piezas cuya sublimidad no puede pasar desapercibida ni aun para los oidos mas profanos, tales como la plegaria y el quinteto del segundo acto y el gran final del tercero, fué recibida con frialdad por la concurrencia; pero para ser justos diremos que á ello contribuyó mucho la ejecucion, que distó de ser cual debiera. Marini estuvo bien en la parte escénica, que á la verdad solo es ejecutada por un enérgico legislador del pueblo de Dios; pero no se halló bien de voz y eso le impidió cantar con la bravura necesaria algunas piezas. En otras fué muy aplaudido. Por lo que hace á los otros artistas á quienes juzgaremos separadamente en otra representacion de esa ópera, considerando la del domingo como un ensayo general, diremos que los mas adolecieron de cierta frialdad en el canto y en la accion que contribuyó mucho el poco écsito de la ejecucion. En el gran final del tercer acto fué donde lograron entusiasmar al público, que no solo les coronó de aplausos sino que los llamó á la escena.

A todo eso tenemos que agregar la insuficiencia de los coros y la ridiculez de ciertas cosas pertenecientes al aparato teatral, tales como el arco-iris, el grupo de nubes, la lluvia de fuego &c., que predispusieron el ánimo de los concurrentes á la mofa. No obstante lo dicho no creemos que el *Moisés* deje de agradar cuando se oiga como es de esperarse de los artistas que en él figuran, cuando los coros sepan lo que cantan, y cuando la maquinaria sea cual corresponde á una ópera semejante, á un teatro como el de Tacon y á un público como el que acude á él. La orquesta estuvo bien.

Anoche lúnes se varió la funcion anunciada por haberse indispuesto á última hora la señora Steffenone, cantándose los dos primeros actos de la *Lucia* y el celebrado duo de barítono y bajo del segundo acto de "Los Puritanos." En la *Lucia* fueron muy aplaudidos la señora Manzini y el señor Salvi y en el duo mencionado escitaron el entusiasmo de costumbre los señores Marini y Beneventano.

El señor Zorrilla.—El célebre poeta D. José Zorrilla ocupaba anoche un palco del tercer piso del Gran Teatro. Esta noticia no dejará de sorprender á los que ignoren que el autor de *Granada* llegó de paso en el vapor inglés *Wye* y ha seguido hoy su viaje á Veracruz, desde donde se trasladará á Méjico, segun se nos ha dicho. Quizá á su regreso podrá el señor Zorrilla detenerse en esta ciudad, donde tantos celebradores de su talento cuenta.

Creto Ganga.—Acaba de salir á luz la entrega primera de la chistosa publicacion que con su propio nombre redacta el bien conocido *Creto Gangá*, y en que se propone describir las fiestas celebradas en esta capital con motivo de la llegada del Excmo. Sr. D. José de la Concha, adornando la descripcion con multitud de episodios y lances en que figuran varias *carabelas* del héroe, tales como Magdalena, Ruperto, Hilario Mocho &c. Esta entrega viene ilustrada con cuatro láminas bien litografiadas y espresivas, contándose entre ellas los retratos de *Creto* y de *Hilario Mocho*. Inútil es decir que la publicacion que nos ocupa está redactada en el lenguage peculiar á los individuos á cuya clase pertenece *Creto*, que tan bien lo escribe, y que es uno de los aficionados de la publicacion. En fin creemos que esta llegará felizmente al término que sus autores se han impuesto y así lo deseamos con sinceridad.

Llegada.—El jóven y celebrado violinista D. Silvano Boudet, natural de Santiago de Cuba, y á quien con tanto gusto han oido los filarmónicos de esta capital varias ocasiones, se halla otra vez entre nosotros de vuelta de su viaje á los Estados-Unidos, cuyo clima alteró su salud hasta el estremo de no haberle permitido dar las funciones que proyectaba. Sin embargo tenemos á la vista periódicos de aquel pais en que se tributan elogios al señor Boudet, que tocó en algunas reuniones particulares así en Filadelfia como en Nueva-York. El señor Boudet se dirige ahora á Santiago de Cuba con objeto de recuperar su salud, lo que le deseamos.

Toma de posesion.—El lúnes á las once de la mañana el señor canónigo Pereira dió posesion del curato de término de Nuestra Señora de Guadalupe al presbítero D. Claudio Valdés, antiguo párroco de Jesus del Monte.

Notable caña.—Con este título dice el *Boletin de Remedios* que en terrenos del ingenio Gimaguayabo, propiedad de los señores Rojas, se cortó una caña de mas de veinte piés de largo y seis pulgadas de circunferencia.

Defuncion.—Ha fallecido la apreciable señorita doña Antonia Sanchez Benitez, cuya muerte ha causado profundo pesar á su familia y justo sentimiento á sus numerosas amistades. Descanse en paz!

Café del ferrocarril.—Sabemos que el público concurrente al paradero de Villanueva ha aplaudido mucho la idea del establecimiento de un café en el mismo, segun indicamos hace dias. Falta ahora que como otras muchas no quede tambien en proyecto esta idea, que tantas comodidades ofrecerá á los viajeros, principalmente al salir los trenes.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

Santos del dia.—Santa Genoveva, vg., y San Antero, papa y mártir.—La primera consagró á Dios su virginidad cuando solo contaba ocho años. Instruida por San German, obispo de Auxerre, en las obligaciones de una doncella cristiana las cumplió exactamente, tanto en Nanterra, pueblo de su nacimiento, como en París, donde luego fijó su residencia, y despues de haber socorrido con gran caridad las necesidades de sus compatricios y empleándose en ejercicios de austerísima penitencia murió el dia 3 de enero del año de 1512.— El otro fué griego de nacion y en sus primeros años hizo vida solitaria. Le afligian sobremanera los males que padecian los cristianos á causa de la persecucion, y movido de lástima se fué con ellos para instruirlos y alentarlos en la fe. Elegido Sumo Pontífice, despues de la muerte del papa Poncino, veló con todo cuidado sobre su grey y mandó se escribiesen las actas de los mártires. Padeció martirio el dia 3 de enero del año de 229.

Además se menciona á los Santos Pedro, Cirino, Teógenes, Gordio, centurion, Zózimo, Atanasio, Teopento, Cilicia, Daniel, levita, Florencio, ob., y todos mártires, y Lucinos, confesor.

Misas solemnes.—El jóven: En el Espíritu Santo al Sacramento á las 7. En la Catedral á las 8½. En San Isidro antes de la novena. En el Cerro y parroquia de Guanabacoa á las 7, todas á S. D. M. con reservacion. En el Potosí á su título de 7½ á 8.

Corte de María.—Dia 4 de enero.—Corresponde visitar á la Santísima Vírgen en su imágen de Ntra. Sra. del Rosario en Santo Domingo.

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD.

SAN JUAN DE DIOS.—HOMBRES.

Existencia de enfermos el 1º de dicr. por la mañana	193	187
Entrados durante dicho dia	3	
Salidos	1	6
Muertos	5	
Existencia del 2 de dicr. por la mañana: Decimula	65	178
Id. de medicina	113	

SAN FRANCISCO DE PAULA.—MUJERES.

Existencia de enfermas el 30 de dicr. por la mañana	84	83
Entradas durante dicho dia	0	
Salidas	2	2
Muertas	1	
Existencia del 1º de diciembre por la mañana		79

RASTRO DE GANADO MAYOR Y MENOR.

Consumo, precios y existencias en ambos rastros el dia 1.º de enero.

Ganados benefiados.	Vacas	Terneras	Cerdos	Carneros	Peso	Precios por arroba. Reales vellon	Existen para el dia 2.
Toros	92		1511		6	29	
Bueyes	7		1		6	16 18	11
Terneros	31		23		12	22	
Cerdos	114	31	93	3	17	34 35 36	1596
Carneros	26			44		32 33	56
Totales	276	31	93	2236	16		1663

REMITIDOS.

Si cuando tuve lugar la bendicion de la nueva iglesia de Hoz-Colorado pude manifestar la pompa y magnificencia con que se secularizaron los soberanos actos, precisado es por el genio de la Iglesia, que los engrandeció con la grandeza magnánima y religiosa de nuestra religion santa, tambien he hecho del acontecimiento que nos ocupa una legua de distancia de lejos, capitan del paradero, don José María Molina, que en la pueblo de Sitio una legua de la capital, hacia la mano derecha, en que por mas, desde la fecha de dicha capitan fué anunciada la aproximacion al Acueducto de las Palmas de S. E. I. que venia acompañado entre muchos del Sr. teniente gobernador de la cabecera y del capitan pedáneo de Guazas, D. Ignacio de Armesteros, principal propietario del Ingenio que se alza.

Palizada al sagrado de la ciudad se adelantaron el caballeroso compatriota del Sr. D. José María Herrera y Garro, hijo del Excmo. Sr. conde de Fernandina, que como patricio del mas reconocido acero de nuestra religion católica se presentó en la poblacion acompañado del caballero mayordomo don Francisco Javier de Santa Cruz y de otra comparsa cortesana, con la que se dirigió al templo, en el cual se le agasajaba.

Concluidas las ceremonias de estilo dispuso aquel padrino que la concurrencia pasase á su cafetal, Marcial, donde se le sirvió tan abundante como lucido almuerzo, durante el cual y aun despues se gozó de escogidas piezas que tocaron los que componian aquella.

Debiendo agregar que para los Santos Reyes tendrá lugar la fiesta que anualmente se celebra á la Sacratísima Virgen de las Mercedes (nuestra patrona), cuyos preparativos en su verdadero concepto tienen el fin de grandiosidad á que se propone la señora doña Encarnacion Téllez en union de las demas mayordomas, á quienes les cupo tan honrosa eleccion, no omitiendo gastos y sacrificios para que tengan lugar cuatro bailes dispuestos en un pueblo que se asemeja cual ningun otro, y cuyos adelantos son debidos á su actual capitan Molina, que se desvive por engrandecerlo, afianzando la tranquilidad y union de que goza el territorio que le está confiado.

EGERCITO DE ULTRAMAR EN CUBA.

Dispuesto por la Superioridad que la inspeccion de los documentos de los cuerpos de infantería se verifique por contrata, se convoca á pública licitacion, que quedará abierta desde el dia de la fecha de este anuncio hasta el 10 del próximo mes.

Los licitadores podrán concurrir con horas hábiles á la secretaría de esta sub-inspeccion para imponerse y tomar nota de los modelos que constituyen la documentacion de los reemplazos y fijar los precios, empezando que para la mejor inteligencia en el escrutinio de las proposiciones, la cláusula cuarta, establece el valor de cada libro y lo que importe cada cosa separado.

Los pliegos cerrados acompañando un modelo de impresion y encuadernacion que servirá para comprar la cantidad del papel y tipos, formando los interesados sus respectivas ofertas y depositando en ellos el sello de su estadística para evitar toda duda respecto á su procedencia. Habana 1º de enero de 1855.—El brigadier encargado del despacho, Rafael de la Torre. 4-2

DEPARTAMENTO DE ARTILLERIA DE LA ISLA DE CUBA.—Batería de campaña.—Junta económica.—Se habiendose verificado el remate del calzado para la tropa de este cuerpo, segun estaba anunciado para el 29 del mes próximo pasado, se comenzan de nuevo los licitadores para el el juéves 1 del actual á las 11 de su mañana: el modelo y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en el cuartel de dicha brigada: las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y se adjudicará el remate á la mas ventajosa, sin otro postor. Habana 12 de enero de 1855.—El ayudante mayor del ramo, Estanislao Sanchez. 3-2

AVISOS.

EL DOCTOR SEVILLANO, médico-cirujano del Real Colegio de Belen, vive en la calle de los Oficios n. 55 esquina á la del Sol.—Recibe consultas todos los dias de 2 á 4 de la tarde. 30-29-D.

EL Dr. CHURCHILL, graduado de todos los de la facultad de medicina de Paris, sigue ocupandose en cirujia y especialmente de su profesion tanto en medicina como en la del cuerpo, especialmente de las enfermedades del pecho y del corazon de los ojos, de las hernias ó quebraduras y de los padecimientos de los años genito-urinarios. Habiendo estado por espacio de diez años de discípulo y ayudante del celebre anatomista y fisiologista Mr. Longet se hace cargo de EMBALSAMAR los cadáveres por un método particular conforme á los adelantos de la ciencia y con el cual los preservaria la mas perfecta conservacion.

Recibe consultas diarias en su estudio de 6 á 8 de la mañana y de 12 á 2 de la tarde. Los enfermos que carezcan de recursos podrán ocurrir de 3 á 4 y serán atendidos sin estipendio de ninguna clase: calle de Neptuno n. 6, esquina al paseo de Isabel II. 99-5-N.

DON JOSE PARDO, profesor de medicina operatoria se ha trasladado del n. 111 calle de la Obrapia á la de Aguiar n. 89, entre Obispo y Obrapia, en donde continúa practicando toda clase de operaciones, así como la asistencia en las enfermedades agudas y crónicas, principalmente contra la tisis pulmonal y afectos uterinos.

Practica las operaciones quirúrgicas segun los últimos adelantos de la ciencia.

Horas de consulta de 6 á 9 de la mañana y de una á tres de la tarde.

Para los pobres de solemnidad entre 3 y 4 gratis.

Vive en el paseo de Isabel II, calle del Prado n. 27. 30-19-D.

CURACION

DE LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

EL DOCTOR

GUIMERA

vive en la calle de la Obrapia n. 74.—Horas de consultas para toda clase de enfermedades de 10 á 12 de la mañana. Gratis únicamente para los pobres de solemnidad. 30-31D

MADAMA MARIA FERDINAND, partera francesa examinada por la facultad de medicina de Estrasburgo é incorporada en la Real Universidad literaria de esta ciudad, se anuncia respectuosamente al público y en especial á las señoras que hubieren de necesitarla, á quienes ofrece la fina y prolija asistencia que tiene acreditada en el desempeño de las funciones de su ministerio, acudiendo con prontitud á donde se la llame á cualquiera hora del dia y de la noche: calle del Consulado n. 45, estramuros; esta señora ofrece al público su casa de sanidad en la misma calle y número. 30-9 D.

MADAMA JUANA ALINE DEMOY, partera de la facultad de medicina de Montpellier en Francia y revalidada en esta Real Universidad: vive en la calle de Dragones n. 48, entre la calzada de Galeano y la calle del Rayo. 30-29 D.

INTERESANTE AL PUBLICO.

En los altos de la tienda EL PAQUETE, calle de la Habana esquina de la Obrapia n. 48, cerca de la del Obispo.

Dr. Guillermo L. Tucker, cirujano-dentista de New-York, despues de 14 años de práctica en varios paises, ha venido á esta capital á practicar su profesion en todos sus ramos. Ofrece al respetable público de esta capital y del campo servirles cada habilidad, delicadeza, dulzura y prontitud. Orificia los dientes de un modo muy superior con oro parisino, con plata ó cimiento mineral que endurece como el mismo diente, y llenará las picaduras mas grandes, durando muchos años y casi sin dolor. Tambien mata y cura los nervios por una composicion inventada por él, con poco dolor. Tiene un hermoso surtido de dentaduras enteras y los coloca sin dolor. Las personas que no hayan sido bien operadas por otros dentistas en cualquiera parte del mundo pueden alcanzar una prueba de habilidad del que habla.

El bálsamo de los Andes para destruir el sarro que se forma sobre las muelas dejándolas lisas, las sólidas en su lugar y endurece las encias. El agua de las Pampas para refrescar la boca, es un poderoso estimulante y participa una fragrancia agradable.—Los polvos para limpiar los dientes dándoles una blancura esquisita. Espíritu para el dolor de muelas.

Puede ser consultado desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Sus precios son muy cómodos. Entra muelas á todas horas y para los pobres lo hara con mucha equidad. 30-21 D.

D. RAMON ALVAREZ, natural de Asturias, salió de esta ciudad y declara no dejar sentado pendiente de ninguna clase. 3-31

SASTRERIA

DEL JOVEN DON ANTONIO RIVAS,

Calle del Obispo número 82, entre las de Bernaza y Villegas.

Acreditado por espacio de algunos años en la Península y últimamente en varios establecimientos de la Habana, ofrece sus servicios al público habanero y en particular á sus parroquianos y amigos, quienes quedarán satisfechos como siempre de su buen proceder. En dicho establecimiento se encontrará constantemente un abundante y variado surtido de todo lo mas elegante y de moda, y esmero, prontitud y equidad en los trabajos. 31-13D

¡NO MAS CALLOS! ¡NO MAS CALLOS!

CURA INFALIBLE DE TODAS LAS ENFERMEDADES DE LOS PIES.

El Sr. C. Brody, procedente de Prusia, Lóndres y los Estados-Unidos de América tiene el honor de ofrecer sus servicios al público como quiropedista ó operador de callos. Dicho Sr. ofrece curar radicalmente y sin el menor dolor, toda clase de callos, escrecencias y demas enfermedades que se padezcan en los piés, asegurando asimismo que con el constante uso de su elixir desaparecerán todas las callosidades ó escrecencias que se tengan. Los señores que deseen honrarle con su confianza podrán dirigirse á la calle de O-Reilly n. 95 ó á la de Dragones n. 27. 22-3D

LA AUSTRALIA.

PERFUMERIA

Y NOVEDADES DE PARIS.

Con este título acaba de abrirse un nuevo y elegante establecimiento en la calle del Obispo n. 14 frente al convento de Sto. Domingo. En él se encuentra un abundante surtido de perfumería de las mejores fábricas de París, así como un sin número de objetos de capricho y lujo propios para adornos de tocadores y salas. Las elegantes de ambos sexos hallarán tambien una infinidad de cosas propias de su uso, siendo una de ellas de un gusto esquisito. Deseoso su dueño de mantener esta casa al nivel de los mejores de su clase, ha dado un viaje á Europa y á los Estados-Unidos, y ofrece muchas novedades, siendo una de ellas la de vender á precios muy módicos. No se hace enumeracion de los efectos por ser demasiado extenso el surtido.—NOTA.—Se vende por mayor y menor. 30-19D

RETRATOS AL OLEO.

Calle del Obispo número noventa y dos

FRENTE AL ESTABLECIMIENTO EL POBRE DIABLO.

Los hace D. Santiago Dejongh, que vivia antes en la calzada de la Reina.—Si no son idénticos se dispensa el importe.—Cuerpos enteros, grupos y cadáveres de semejanza infalible.—Copias de daguerreotipos, santos etc.—Se acaba un retrato en un dia si hay premion.—Dos ó tres sesiones cortas son suficientes. 30-19D

EMPRESA

DE LETRINAS Y SUMIDEROS,

Situada en la calle de San Miguel, esquina conocida por la del Excmo. Sr. D. Joaquin Gomez.

Se reciben órdenes en la calle de San Miguel esquina á la calzada de Galeano, tienda de ropa El Comercio.—Calle de la Habana tienda de ropa La Barbarita.—En la misma calle esquina á la del Empedrado en la bodega.—Calle de San Ignacio almacen de víveres de los Sres. Fernandez y Cpª—Puerta del Monserrate, establo de ese nombre. 30-1 D.

MOLINA.

RETRATISTA AL DAGUERREOTIPO,

sobre papel ó fotografo, plancha, óleo y miniatura.

Desde 1½ hasta 6 onzas, sin que el de menos valor desmerezca en parecido por tener retratos al alcance de todos: la diferencia consiste solamente en los tamaños, y en la delicadeza del pincel. Se colocan con la brillantez de la mas bella miniatura, segun podrán verse de *personas conocidas*, y de todos valores en su elaboratorio calle de O-Reilly núm. 69.

Toda persona que se

SIGUE TODOS LOS DIAS la escuela del juego de ecpada moderno y tiro de pistola, calle del Prado n. 75, café de don Cárlos Benuvile. 4-31

La casa de huéspedes sita en la calle del Empedrado n. 61 ofrece al público sus cómodos y ventilados cuartos, amueblados con toda decencia, su mesa redonda etc. todo con esmerado servicio. También hay lugar para dos volantes y una maquinica caballeriza para cuatro bestias. 16-28

RETRATOS AL DAGUERREOTIPO.

D. Manuel Lunar de vuelta de su viaje, se ofrece á sus amigos y al público en general en su antiguo establecimiento calle de O-Reilly núm. 44. 10-27

ATENCION, SEÑORES LECTORES.

Desde el miércoles 27 de diciembre de 1854 continuará abierta una excelente fonda, cantina y café en la calle de Santa Bárbara n 16, donde estuvo anteriormente con el nombre del Vencedor Anda luz y ahora se titula la Flor de Sebastopol.

Los nuevos dueños de este establecimiento participan á todos sus innumerables amigos y al público en general que no han omitido gasto y así podran espender con equidad. También habrá mucho aseo y buena servidumbre acompanados de un excelente cocinero nombrado el Sr. Meana, pues cocina á la española, francesa, inglesa é italiana: los cocineros serán frescos, desde la sal hasta el último rongion; habrá un surrido completo, tanto de vinos y licores, como de todo lo demás pertenciente á dicho ramo, con que así vengan á visitar La Flor de Sebastopol, que no quedaran disgustados para repetir. 15-28

EL DUEÑO DE LA TINTORERIA

calle de la Reina n. 41, hace presente á las personas que tengan prendas atrasadas en dicho establecimiento ocurran á sacarlas en el término de 15 dias contados desde la fecha; en la inteligencia que pasados los seis meses que marcan las contraseñas del espresado, perdrán el derecho de recuperarlas. 4-31

BAÑOS DE S. DIEGO.

Los dueños ó encargados de criados que por las enfermedades de estos tengan que tomar los baños indicados, se ofrece la conduccion y asistencia con todo esmero por una persona inteligente: impondrán en el almacen de viveres de don José Almiral, calle de S. Ignacio esquina á la de la Obrapia, y en la de Neptuno núm. 123 4-3

INTERESANTE.

A LOS PADRES DE FAMILIA Y A LA JUVENTUD.

Enrique Poey, ingeniero civil de la Escuela Central de artes y manufacturas de Paris, se encarga de la enseñanza primaria de niños de ambos sexos en las casas particulares, en los ramos siguientes:—Escritura inglesa, aritmética, geografía, gramática, historia, francés, dibujo etc. etc.

En su casa dará tambien lecciones, principalmente en los ramos siguientes:—Aritmética mercantil, matemáticas puras, mecánica aplicada á las máquinas de vapor, química industrial etc. etc. Tambien de dibujo lineal, arquitectura y de máquinas.

Precios.—Variarán únicamente segun las horas de clases requeridas, llevando lo mismo que por enseñar uno ó varios ramos.

Se ofrece al público y á sus amigos en la calle del Blanco n. 4 entre Animas y Trocadero, ó bien calle de la Amistad n. 118. 15-3

AVISO INTERESANTE.

Con el competente superior permiso del Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General se ha establecido en San Diego los Baños nacionales de salud con el título de La Union de Quintana, cuyo dueño no ha omitido gastos ni diligencia alguna para montarla al nivel de las mejores de esta capital, dotándola de excelente médico, surtida de un completo botiquin y los sirvientes necesarios, á fin de que las personas de todas clases que necesiten hospitalidad la tengan cumplida. En dicho establecimiento tratarán de su ajuste, segun arancel.

A los dueños de esclavos que quieran remitirlos al establecimiento se les asegura el mejor trato y eficacia en su asistencia y cuyo precio será el del arancel.

Se reciben órdenes por escrito en la antigua posada de La Campana, frente la puerta de Tierra y se reciben enfermos desde el 2 de enero hasta el 6 de abril. 15-3

AVISO A LOS SEÑORES HACENDADOS
y fabricantes de tabacos.

VERDADERA FABRICA DE LETRAS CALADAS Y VIÑETAS.

En la calle del Obispo número 37, frente á la perfumería Habanera, se hacen toda especie de calados para marcar cavases, con viñetas ó adornos y sin ellas, juegos de letras y numeraciones de todos tamaños, letras sueltas, &c.

Tiene el efecto un surtido de pastillas de tinta negra muy superior y portátiles, no teniendo el inconveniente de la tinta comun, que además de ser muy voluminosas se rompen ó se derraman. Tiene tambien un surtido de brochas ó pinceles para marcar con dichos calados.

Todo está hecho con la perfeccion mas esquisita y se espenderá á precios sumamente equitativos. 29-28D

M. PAYNE, RETRATISTA,

participa al público y á sus amigos haber regresado de su escursion por la Isla, y que continúa ocupándose en sus trabajos de miniaturas fotográficas y sobre planchas metálicas: calle de O-Reilly núm. 36, última cuadra para las puertas del Monserrate. 8-27

DON F. PLANELLA,

PROFESOR DE PINTURA, habiendo determinado dedicarse exclusivamente á su arte se ofrece nuevamente al público, tanto para pinturas de estilo como de casas particulares, con todo el gusto y equidad que tiene acreditado en las infinitas obras que ha egecutado por espacio de 18 años en esta capital. Tambien como dorador en general se hace cargo de cualquier obra de dorado, sean altares ó marcos góticos para retratos etc.

Vive en los altos de la misma casa donde estuvo el Marco Dorado, calle de Mercaderes n. 89. 31-6D

NUEVA ACADEMIA
MERCANTIL.
Calle de Dragones número 31.

D. Antonio Oliver y Bravo, empleado por muchos años de tenedor de libros y cajero en varias de las principales casas de comercio de esta plaza, siendo una de ellas la del Banco de la Sesunda Compañía de Almacenes, á invitacion de varios amigos ha abierto una academia mercantil en la que se enseñan los ramos siguientes:

LETRA INGLESA.

La mejor y mas adaptada para libros y correspondencia, por el acreditado pendolista don Miguel Valdés.

ARITMETICA MERCANTIL.

Siguiendo el sistema del célebre Kruger.

TENEDURIA DE LIBROS EN PARTIDA DOBLE.

Se enseña á llevar los libros del mismo modo que si fuera en un escritorio.

INGLES Y FRANCES.

Estas clases son desempeñadas por el conocido profesor don J. Francisco Trelles.

NOTA.—El estipendio de cada clase es sumamente módico y adelantado.

Horas de clase desde las 10 de la mañana hasta las 7 de la noche. 4-7

SOLICITUDES.

Un potrero á 4 6$ leguas de esta ciudad, en que poner á pisto de 40 á 50 caballos: en esta imprenta informarán.

Un calesero y cocinero: se solicita en el establecimiento EL SIGLO, plazuela de San Juan de Dios.

COBRE.

Se compra toda clase de cobre tanto dulce como de composición negrúdosez al mejor precio de la plaza: en el escritorio de D. Cárlos Tyng y C., calle del Obispo n. 6. 15-20.

Negros para peones dándoles jornal, casa y comida: calle de la Amargura n. 64. 15-20

Un jóven de 29 años, con regular letra, desea colocarse en una casa particular ó para otro cualquier destino: tiene personas que informen de su conducta: calle del Sol esquina á la de los Oficios. 4-31

Don Rafael Betanzos solicita á un hermano don Joaquin para comunicarle asuntos de familia: impondrán en la calle de la Cuna, fonda de Las Cuatro Naciones. 4-31

Alquilar una negra para manejar una niñita, y que tenga quien abone su conducta: calle de Aguacate n. 23.

Tómar en alquiler un negro cocinero y calesero que presente recomendacion de su formalidad y buena conducta: calle del Empedrado n. 2. 5-2

Alquilar una criada de mano que entienda bien la peinada y que tenga buena conducta: calle del Teniente Rey n. 13. 4-3

Un jóven peninsular desea acomodarse de cocinero general y repostero: calle Nueva del Cristo n. 12. 4-31

Un individuo tonelero con algunos conocimientos de alambique, solicita una colocacion. Dirigirse para una finca ó poblacion: calle de Begoña accesoria frente al n. 10: en la misma se solicitan uno ó dos muchachos para ensayarse el oficio de zapatero de hombre, y uno ó dos oficiales de dicho oficio. 3-3

Un dependiente para fonda: calle del Obispo n. 9, Agencia Número 2. 4-3

Una colocacion en un ingenio de mayoral encargado, ó administracion general de sus atenciones: informarán en la ferretería de los Sres. Torices, calle de Mercaderes. 5-3

Una señora española viuda, con una niña de 6 años, solicita acomodarse para el servicio doméstico ó manejar niños, bien sea en la ciudad ó en el campo: impondrán calle de la Habana n. 194. 3-3

Un individuo de 45 á 50 años, de buena letra y cuentas, dando abono de su buena conducta, se solicita para mayordomo de un cafetal inmediato á esta capital: calle de O-Reilly n. 106. 6-3

Tomar en alquiler un negrito y una negrita como de 14 á 16 años, para servir á la mano, que sean cuidosos: calle de Chacon n. 23. 4-2

Alquilar una negra cocinera para servir á un matrimonio, que no pase de 12$ y un negrito que no pase de 5$, y que sean esclavos: calle de la Obrapia n. 63. 5-30

Un profesor de instruccion primaria y secundaria, de matemáticas, idiomas, teneduría de libros etc. desea dar lecciones en casas particulares y colegios: calle de la Habana n. 107 informarán. 4-3

Una jóven soltera, natural de Canarias, solicita acomodarse para el servicio de una casa ó cuidar niños: informarán de su conducta en la calle de Aguiar núm. 19. 3-3

ALQUILERES.

SE ARRIENDA un potrero de mas de 34 caballerias de tierra, distante de la capital 34 leguas y un cuarto de la cañada de Cabarnas, tiene casa de vivienda, chiquero etc. dos pozos inagotables y dos lagunas fértiles, abundante y excelente pasto y cercados interiores de cercas de piedra, piñon y Nopal de raton: de sus pormenores darán razon en la calle de la Muralla número 25. 15-20

DOS NEGROS muy formales y sin tachas, para los trabajos que quieran aplicarlos: tambien tres negras generales, bastante urbanas, prácticas en el lavado, planchado y cocina, con principios de costura: calle de Cienfuegos n. 41 extramuros informarán. 3-31

DOS CUARTOS para hombre solo, uno alto, espacioso y ventilado: calle de la Lamparilla n. 54. 4-31

UNA ESCELENTE lavandera, planchadora y cocinera, muy humilde y acreada en 17$, con la condicion de no salir á la calle: calzada del Monte n. 59. 4-31

UNA MULATA criandera, de dos meses de parida, con buena y abundante leche: calle de Escobar n. 93, entre San Miguel y Neptuno. 4-30

UNA NEGRA de nacion lavandera y planchadora; es de muy buenas costumbres y entiende algo de cocina: en 12$ mensuales: calle de la Economía n. 6. 4-31

UNA SALA y un en cuarto muy hermosos, como para el bufete de un abogado; se ve vende un escaparate de caoba de medio uso; calle lo de la Habana n. 33. 5-30

UNA MULATA para media cria, de buena y abundante leche, con su cria hembra de 45 dias: estramuros calle de la Habana n. 5 informarán. 3-31

DOS POSESIONES muy decentes, con muebles ó sin ellos, y una sala propia para un bufete, un zaguan y la caballeriza para dos bestias: calle de la Habana n. 152. 5-31

UN MULATO escelente calesero de pareja, jóven, sano y muy fiel: tambien un negrito para el servicio de mano, muy ágil: calle Real de Jesus María n. 131. 4-31

UN NEGRO generalísimo calesero: escritorio de los Sres. Ross y Beanes, calle del Baratillo n. 5, de 10 de la mañana á 2 de la tarde. 4-31

UN NEGRO de 23 años, general calesero de una ó dos bestias, regular cocinero y repostero, criado de mano y muy humilde: calle de Crespo n. 56 informarán. 4-31

LA ENTRADA de un carruage: en la calle de la Amargura n. 56 entre Compostela y Aguacate. 8-31

UN CUARTO ALTO con asistencia ó sin ella y tambien el zaguan y caballeriza: calle de la Amargura n. 41. 3-31

En 15$ al mes una mulata como de 30 años, buena lavandera y planchadora, regular cocinera, muy humilde, darán razon en el banuarte de Paula casa que fué cuerpo de guardia. 4-31

UNA MULATA buena criada de mano, cocinera para una corta familia y costurera, en 13$ mensuales: de 10 de la mañana á 5 de la tarde: calle de Compostela n. 45 entre Teniente-Rey y Amargura. 4-31

UNA NEGRA recien parida, á media leche, sana, de muy abundante leche: en el callejon de Chavez esquina de Jesus Peregrino. 4-2

UNA NEGRA de 5 meses de parida, sana y de abundante leche, acostumbrada á manejar niños, con la cria ó sin ella: calle de las Damas n. 27 impondrán. 3-2

UNA NEGRA jóven, regular cocinera: se vende un caballo alazan maestro volantero: calle de Luz n. 18. 4-2

UNA NEGRA de nacion, de buen carácter, regular lavandera y planchadora en 12$ mensuales: se vende un negro general, cocinero, buen calesero de una bestia, sano y sin tachas: calle de la Amistad n. 30. 4-2

UNA NEGRA que sabe cocinar y lavar: calle de la Muralla número 37 informarán: de la misma ha fugado el negro Demetrio, lucumí, emancipado, de edad como de 27 años de cuerpo chico cuerpo pero envuelto en carnes, color en su clase mas bien tira un poco á colorado, tiene dos pequeñas rayas en ambos carrillos y anda con licencia falsa, es de oficio cocinero y jornalero: se gratificará al que lo aprehenda. 2-2

UNA NEGRA cocinera: en la calle de la Estrella n. 88. 3-3

UN NEGRO calesero, muy humilde y sin vicios: calle de San Salvador de Orta n. 5. 4-3

VENTA DE ESCLAVOS.

Un mulato general calesero de pareja y tiro, buen repostero y cocinero, de 28 años, de buena presencia, en 350$ cortado, sano y sin tachas y sin recion é redibitoria. Asimismo un magnífico piano de pierna de calzon y un pianino, ambos nuevos y los mas hermosos que han venido á este pais, perdiendo mucho de su costo: calle de la Amargura n. 64. 15-20

Una negrita criolla de 13 años, sana y sin tachas, muy viva y ágil para el trabajo, con algunos principios de lavado y costura, entiende del manejo de niños, en 35 onzas libres para el vendedor y sin responder á nada por ser costumbre del que la enagena: calle del Consulado n. 106. 6-20

Una negra jóven y robusta, lavandera, planchadora y costurera, con principios de batea y plancha, inmejorable criada de mano, sana y sin tachas: calle de la Habana entre Obispo y Obrapia, Camisería Inglesa, darán razon. 6-31

Un negro de nacion, como de 30 años, de arrogante presencia, calesero, cocinero zapatero de muger, reunido cochinero, ó se alquila: plaza del Vapor n. 8, fonda de don Valentin Rávago. 4-31

Dos negros, uno criollo de 19 años, carretonero, y el otro de nacion congo, de 26 años: calle de los Oficios, esquina á la de la Obrapia, ferretería, impondrán. 8-31

Una criada mulata muy jóven, de buena presencia, robusta y con mucha disposicion para todo por tener mucha ligereza en su servicio, lava y cocina regular, buena criada de mano, maneja muy bien á los niños, sana y sin tachas: calle de Dragones n. 106. 4-2

En 1400$ dos buenos negros uno de 16 años criollo de una finca y de disposicion para cuanto quieran aplicarlo, y otro de 40 á 45, de la mejor conducta, inteligente en albañilería: calle del Empedrado n. 76 impondrán. 4-2

Un negrito como de 4 años, muy robusto y sano: calle de la Industria n. 56, desde las 4 de la tarde en adelante. 4-2

Una negra criolla de 25 años, escelente criada por su mérito personal, general en todo el servicio doméstico: se vende porque ella lo ha pedido así, en 70$ libres para el vendedor, sin responder á nada; y en compra una que conozca á la francesa: calle de S. Miguel esquina á la calzada de Belascoain número 192. 8-2

Una negra jóven, de nacion ganá, escelente cocinera á la española y á la francesa, repostera y regular lavandera, sana y sin tachas, en 75$ libres para el vendedor, por ausentarse su dueño: calle de la Reina n. 122. 4-2

Una negra de 32 años, coartada en 300$, regular cocinera, escelente servicial, fiel y humilde, sin tachas ni sentimentalidad, y se cuarta en este precio en azucarero: en el mismo compartimiento y esmerado cuidado que ha tenido con un niño que ha estado á su cargo; no se responde á nada por tener que ausentarse su dueño. Calle de Acosta núm. 5. 6-20

Una negra criolla, como de 24 años, cocinera y costurera regular, embarazada de 4 á 5 meses, en 33$ libres para el vendedor: otra de nacion carabali, como de 4 años, particular lavandera, coartada en 225$: calle del Aguila número 127 impondrán. 4-3

Una mulata jóven costurera y una mulatica de 9 años, muy ágil, un negrito de 14 muy bonito y criado de mano, un negro calesero de una bestia, buen cocinero de mano y particular y fiel, sano y sin tachas: calle de la Habana n. 4 impondrán. 4-3

Una negra general lavandera y planchadera, en 650$ libres para el vendedor: calle de San Ignacio n. 27, bolinaso se pone á tachas y enfermedades. 4-3

Un negro de 24 años, general calesero de una y dos bestias, muy humilde: calle de los Oficios n. 30, frente al correo. 4-3

Un mulatico de 6 años, muy sano, bonito é inteligente: se vende por no necesitarlo en dueño: en la calle de la Obrapia n. 74 informarán. 4-3

VENTA DE FINCAS.

Ocho casas y una ciudadela situadas en la calle de la Concordia esquina á la de San Nicolás frente á la espalda de la iglesia del Monserrate y 2 casas en la calle del Consulado números 116 y 32: informarán en la plaza de Armas n. 3 20-2-N

La casa acabada de construir con la mayor solidez sita en la calzada del Monte esquina que sobba para la Quinta del Rey, lo acompaña mucho terreno, en propia para un establecimiento por ser punto escelente y se realiza en proporcion: en ella informarán. 7-27

Buen negocio. Se vende la casa calle de los Sitios n. 88, de mampostería y teja, terreno propio, libre de todo gravámen, en muy buen estado, con sala y 3 cuartos, sobre 9 varas de frente y 35 de fondo, en 250$ libres para el vendedor: calzada de Galiano n. 48 informarán. 4-31

Las casas calle de Acosta n. 33, idem de S. Isidro n. 74, idem calzada Real del Monte n. 235: en la primera informarán. 4-3

Dos casas de tabla y teja, situadas en la calzada de Vives núm. 107 y 109, con 45 vs. de fondo y 14 de frente entre las dos, en terrenos de la Real Casa de Beneficencia; se dan baratas por necesitar de una rendicion: calle del Aguila n. 185 impondrán. 4-3

En venta real en precio una casa n. 142 de la calle de S. Rafael accesible de construir, con solo una exhibicion de 400$ de contado, estando tasada en mas de 12,000, se compra en menos de la mitad de su tasacion y el demás valor se proporciona comodidad para su pago: en ella informarán. 7-27

Un ingenio corriente y mediente á 14½ leguas de esta, en el Matiel, sin cenizas, con 60 caballerías de tierra superficie, campo de caña para 2,500 cajas, montes, fábricas mazingas, acuadas, aperos y demás de todas clases, 27 yuntas de bueyes, más una tarea de 12 caballerías de primera y fina para moler y un potrero de 10 caballerías superficiales con 5 de monte firme y valor y acuadas permanentes. No se ve que contado y se dan en un dia: Cuzada de Galeano núm. 104 entre las calles de San José y Crisina impondrán. 10-3

Dos casas en la calle de la Perseverancia núm. 43 y 45, con sala, tres cuartos &c.; pagan censo por el terreno y ganan 26 mensuales cada una: en 2500$: en la calle de la Zanja n. 74 impondrán de 2 á 3 de la tarde. 3-3

**Dos casas en 5000$,** situadas en la calle de la Perseverancia, entre Virtudes y Concordia, con sala, comedor, dos cuartos seguidos y uno al fondo, cocina etc. pagando un pequeño censo por el terreno, ganan 29$ mensuales muy seguros: en la calle de la Zanja n. 74 informarán de 2 á 3 de la tarde. 4-31

PERDIDAS.

El que se hubiese hallado una cartera que se perdió en la noche del 28 en la calle de la Reina desde la barbería de don Ramon Calonge hasta la calle del Angel: dicha cartera contiene varios papeles solo interesantes á su dueño: el que la entregue en dicha barbería será gratificado. 4-31

Un diez y seis avo de billete para el 3 de enero de 1855, núm. 2,866, folio 9, se ha estraviado el dia 27 del corriente mes en la plazuela del Espíritu-Santo y se suplica se entregue en la calle de San Ignacio n. 27. 3-31

Se ha estraviado el cuarto de billete núm. 4,545 folio 3. Se gratificará al que lo presente á su dueño calle de la Muralla esquina á la del Agnacate, tienda la Piña de Oro, caso de salir premiado. 3-31

Se ha estraviado el octavo de billete n. 7,673, fol. 1, será gratificada la persona que lo encuentre, en caso de salir premiado: calzada del Monte n. 162. 2-2

El octavo de billete n. 12,912, del sorteo ordinario n. 543, folio 6; se suplica á la persona que lo hubiese encontrado lo entregue en la calle de Cienfuegos n. 15, que será gratificada si solo premiado. 2-2

El dia 27 por la noche ha quedado olvidado en una volante de alquiler un paluelo blanco con orilla morada que contenia dos chalecos, uno de terciopelo con chiva verde y otro de seda morado; el que lo entregue en la calle de la Zanja n. 42 se gratificará generosamente. 4-2

Se ha perdido un cuarto de billete n. 26,656 fol. 3 contraseña 537, para el sorteo 543 que ha de celebrarse el dia 3 de enero de 1855; será gratificado si solo premiado: carbonería de D. Narciso Villalonga, esquina de Jesus María. 1-3

Se estraviaron dos cuartos de billete núm. 8747, folios 1 y 2, contraseña 568, y 4 octavos núm. 14,924, folios 3, 4, 7 y 8, del sorteo n. 543, contraseña 265: será gratificado al que lo entregue si solo premiado en la calle de Villegas esquina á la del Espíritu-Santo, altos de la casa. 1-3

ESCLAVOS PROFUGOS.

Ha fugado el dia 25 de este de la casa de su amo la negra Dolores, de edad de 18 años, de estatura regular y fina de cara, teniendo el pié derecho descompuesto; fué esclava de D. Ramon Montalvo, conde de Macurijes, y nació en su poder: la persona que la entregue en casa de su amo en la calle de Luz núm. 9, se le gratificará generosamente y el que la abrigare será responsable á los daños y perjuicios que lo sobrevengan: en la misma se venden 12 sillas de caoba, 4 mecedores, un escaparate y una mesa redonda y jarrero, todo nuevo. 3-31

El negro Simon, que trabajaba en Casa-Blanca y dicen que hajó hace 8 dias, no se ha presentado en la casa de su amo D. José del Castillo y Sotolongo: es de estatura una que regular, delgado, de nacion ganká, de edad como 30 años: se gratificará á quien diere razon cierta de él en la calle de San Miguel n. 132. 3-31

Desde el primero de junio del corriente año falta de la ciudad de Matanzas el negro Antonio, criollo, de oficio calesero y zapatero, edad como de 25 á 30 años, estatura regular, envuelto en carnes, lo faltan dos dientes de la encia superior; fué criado en la casa de don Ramon Pavia, vecino de esta capital con licencia falsa y dándose por libre: se gratificará con tres onzas de oro españolas al que lo aprehendiere y presentare á su ama en aquella ciudad calle del Medio esquina á la de Gaviota, número 56, haciéndose responsable á daños y perjuicios al que lo abrigue ó oculte. 30-30

Fugó de la calle del Inquisidor núm. 34 el sábado 23 del corriente, la mulata llamada Justa: es jóven y gruesa, de estatura baja, picarazada de viruelas y una cicatriz en la frente, el color en su clase es pristo, vestida con túnica de cañamazo como de promesa: en la calle del Inquisidor núm. 34 se gratificará al que la entregue ó dé razon donde se halle. 6-28

VENTA DE ANIMALES.

Un caballo americano maestro de tilburi y volante: en la calle de San Ignacio n. 75. 2-28

Una buena pareja de caballos, maestros volanteros, color oscuro, buena alzada, nuevos y muy manosos: y se alquila un solar cercado de tablas, muy capaz, propio para un taller de maderas ó otro objeto: situado en la calle del Morro junto al teatro de Villanueva: impondrán calle de Cuba n. 32. 8-2

Una famosa pareja de caballos por no necesitarlos su dueño: calzada de San Lázaro n. 43. 4-31

Un bonito caballo de volante, de cerca de siete cuartas de alzada, gordo, sano y sin resabios: se da barato por no necesitarlo su dueño y estarle haciendo costos. Calle Real de la Salud núm. 74, entre las de Gervasio y cerrada del Paseo. 4-2

Parejas, trios y caballos sueltos lejítimos del Príncipe y de las mejores haciendas, de grandes alzadas é inmejorables condiciones y edades: en el tren de caballos sito en Buenos-Aires se pueden ver y tratar por la mañana hasta las 10 y por la tarde á todas horas. 3-30n

Un caballo de 5 años, muy doble, color oscuro, elegante fina, tiro, manso, bueno para silla y cordones: calle de la Concordia n. 117½, última cuadra para la calzada de Belascoain 4-3

MUEBLES &.

INTERESANTE. Por ausentarse su dueño se venden los muebles siguientes: Un magnífico quitrin de primera guarnecido de plata forrado por dentro de color punzó sosteniendo las aczaradas dos perritos de agua de plata maciza, tiro muy poco uso y no se ha encerrado de dichas que una mas nuevo en veinte ocasiones, en 25 onzas y costó 4 ½ un lindo y elegante tocador de señora, de nogle y encima de mármol, en 5 ½ gótico y propio para alguna persona de gusto, en 4 onzas y medio; unos arreos de bocero guarnecidos de plata para un caballo solo, en 7 onzas; una silla de ruedas para enfermos en 25$; media docena de sillas de caoba muy finas en 2 $; una mesa de sala, de caoba en 14$; una comoda chica nueva de caoba en 2 $; varias sillas de rejilla y varias otras baratas: calle del Aguila n. 97, casi esquina á la de San Rafael. 12-2

PLANTAS. Dálias dobles en raices,—Cravos de tres y mas colores,—Hortensias,—Jazmines del cielo,—Fucsias,—Nardos,—Claveles en flor,—Euforbias jaquinoides y espléndida,—Higueras blancas,—Rosales de variedades preferentes,—Calabrinas rojas y blancas,—Durazneros,—Ciruelos,—Cactaceas,—Peruanas,—Stefanotis,—Clavelos,—Yerba luisa,—Zorales,—Higueras,—Parras unrcedas y otras muchas plantas y semillas de flores: calle de Compostela n. 126 entre O-Reilly y Empedrado 1-24

UNA HERMOSA comoda de caoba con su escritorio y secan de para libros, aunque de medio uso casi estrenada: tambien se alquila una negra buena lavandera: calle de la Zanja n. 46, cerca de Dragones. 4-31

IMPORTANTE A LOS Sres. HACENDADOS. En la casa de los Sres. Mangosa, Ducatel y Compañía, calle de San Ignacio n. 1, se ofrece un surtido general de hormas de hierro, pintas y cintadas para purgar azúcar, trabajadas con todo esmero y aprecios sumamente equitativos. 2 m. 4-D

EL SOL.

Gran sastrería y depósito de ropa hecha,
CALZADA REAL DEL MONTE NUMERO 119
primera cuadra bajando por la Ceiba.

Caracas riquísimas de paño de Sedan bien forradas con rico gro de seda, á 13$ una que valen 24$.

Levitas y paletots de paño negro y de colores, cortadas de último modo y forradas de seda á 16 y 18.

Levitas y paletots de casimir de colores de capricho á 7$.

Levitas y paletots de rica alpaca negra de seda á 4½ y 5$.

Casacas y levitas de rico merino francés que parece paño á 7½ y 8$.—Pantalones y levitas de drd de hilo de pintas muy estrañas y del buen uso á 2$ y 2½ rs.

Pantalones de drd de hilo blancos y de colores á 22 rs.

Chalecos de raso negro y de color á 22 rs.—Idem de piqué y merino negro á 14 rs.

CAMISAS FRANCESAS DE FINISIMO CUTRE cada una en su caja, con semilas finas á 12, que valen 6.

Idem de tela de rosa bien perfeccionadas con el corte para gemelos á 27 rs. y 36$ docena.

Idem de grano de oro fino á 15 rs. y 24$ docena.

Idem de tela real de color á 14 rs. y 18$ docena.

Idem bordadas de color á 22 rs. y 28$ docena.

Idem de curé y olan bordadas á 6½, 7½ y 8$ una.

Idem de curé fino para niños de 3, 4 y 5 años á 22 rs.

Además tenemos un hermoso surtido de toda clase de ropa de lino, ruan como son capas, medias capas, esclavinas, Monte-cristos y cobrecidos de paño de pilón.

☞ LOS LUTOS DE MERINO FRANCES se hacen en 24 horas á 12$ uno. 1-3

PASTA DE GUAYABA fecundina de Puerto-Príncipe, en cabaña de recibir en latas de 3 libras y se venden á 6$ doceno y á 6 rs. fuera casa de Alcarado y hermano, plaza de San Francisco bajo los portales de Armas. 1-27

GRAN REALIZACION DE MUEBLES calle de Neptuno núm. 27 entre Amistad é Industria: se reciben muebles de todas clases y precios nunca vistos, por el motivo de tener que desocupar la casa: tambien se realizan los bancos y los [illegible] de madera que hay. 7-29

UN CARRUAJE de cuatro ruedas que solo ha rodado dos veces, propio para dos personas, con las piezas de las bestias y arnesería nuevo, en precio de 400$ en la Amistad n. 60, entre San Miguel y Neptuno. 4-31

UN QUITRIN de medianos dos personas, con [illegible] para la plaza del Vapor. 10-3

Profesor Alejandro C. Barry.—El Triéofera, ó medicamento compuesto por S.—La eficacia de esta nueva y celebrada embrocacion para vigorizar, fortalecer, dar una lozanía y sedosa suavidad al cabello, es ahora un asunto de [illegible] todas partes que por su mérito ha evitado una [illegible] que no es por un dia sino para toda la vida. Corresponde á la [illegible] minar y restringir aquellos males [illegible] vilización. Por mucho tiempo con el [illegible] ros y la agencia de otros indujos han [illegible] inmediatamente de la piel de la cabeza. Para evitar estos males el profesor Barry ha inventado su específico, adquiriendo la palma entre sus competidores con su "Triéofera," surtendado y favorecido universalmente por sus propiedades para impedir la caida y [illegible]

Será escerrial para el tocador de señoras y caballeros que quieran tener el cabello rizado, lustroso y abundante.

Se vende en grandes botellas, su precio 8$ centavos, San New-York, Broadway, n. 120, y en los principales almacenes de drogas en los Estados Unidos, Mejico, Francia, Gran Bretaña &c. 1-2-27 ext.

UN HERMOSO PIANO inglés, vertical, excelentes voces, de sonido rico y dulce, poco uso, propio para aprender, por ser de seis octavas, con cuadro nuevo por haber sido reformado, en 8 onzas de oro: taller de moldes de Mad. Mesier, calle de O-Reilly núm. 95. 10-3

UN CARRUAGE de 4 ruedas, de 2 asientos de frente y 1 de la zaga para paseo, muy elegante y de poco uso: está de manifiesto en la calle de los Oficios n. 77 hasta las 10 de la mañana y desde las 3 de la tarde en adelante. 5-29

DOS MAQUINAS y todo lo necesario para un elaboratorio de azucarero completo, que dan en proporcion: calzada del Monte n. 8, inmediato al café de Marte y Belona. 6-29

BOTINES DE ORO FRANCESES negros y de todos colores para señoras, á 3$ par; id. de merino y de varia id. id. para id. á 1$ 50 c.; id. de charol franceses para hombre, flamenco medias á 2$ y 1$ 62 c.; id. de calzado francés para niños de 1 á 4 años á 1$ 50 c.: calle de la Amargura n. 23, peletería LA VILLA DE AVILES, calle de Villegas n. 31. 10-29

OJO AL ANUNCIO.
Interesante á los gastrónomos.

En el almacen de víveres de los Sres. Pazos y Peralta, sito en la Plaza del Vapor, costado de la calzada de Galiano, cajitas número 31 y 32 se encontrarán los cientos que á continuacion se expresan.—Lata de Sardinas entomatadas.—Id. compuestas.—Id. de Anjurias.—Idem de Galicia.—Id. de Nantes en aceite.—Id. en cuartas latas.—Bonito frito en aceite.—Idem con tomates.—Huevas de bonito.—Langosta compuesta.—Idem al natural.—Mejillones al natural.—Ostras al natural.—Idem en escabeche.—Idem en aceite.—Rodaballo en aceite.—Dorada frita en aceite.—Camarones de Mahon.—Idem compuestos.—Idem en aceite.—Idem en escabeche.—Idem compuestos.—Idem en aceite.—Salmon frito.—Idem frito en aceite.—Frutas al natural.—Chirapiñon al natural.—Perdiz pie al natural.—Rabaliza frita en aceite.—Pavo compuesto.—Pato compuesto.—Perdices compuestas.—Salchichas compuestas.—Riñones compuestos.—Manteguilla de Gorlson en potes.—Idem en cajitas.—Leche de [illegible] en polvo.—Idem en manteca.—Cuajada de ternera asada.—Lengua de ternera compuesta.—Lengua cocida.—Pelle epiqapiqo.—Ternera compuesta.—Espinazo al natural.—Indias verdes cocidas.—Alcachofas en aceite &c. &c. &c.

Botelleria.—Botellas y lata de frutas estradas de todas clases de las mejores marcas.—Frutas de frutas en almibar.—Idem de ciruelas pasas francesas.—Cerezas en licor.—Champañas en botellas y medias botellas de la Bandera española.—Vinos de todas frutas, como son de melocotón, duraznos, peras y cerezas.—Vino garnacha.—Idem Jerez.—Idem moscatel de Jerez.—Vinos tranceses de las marcas siguientes: Chateau Ladiqu, Chateau Lacaze, Margaux, Lafite, Sauternes, Barsac &c. &c. &c.—Vino manzanilla legítimo de San Lucar.—Cerveza P. P. en botellas y medias botellas.—Sidra de la Fanay y otras marcas á cual mejores en botellas y medias.—Yan Pajarete.—Idem Pedro Jimenez.—Idem de Dause.—Idem del Rin.—Idem de Malaga.—Marrasquino legítimo de Zara en botellas y medias botellas.—Un surtido general de todas clases y de las mejores marcas &c. &c. &c.—Jamon de Westfalia.—Idem de Galicia.—Idem de Asturias.—Idem del Norte.—Salchichon de Bilbao.—Idem de Bardeces.—Longaniza de Vich.—Sobrasada de Mallorca.—Quesos patagros.—Idem de Flandes.—Idem de Holanda.—Almendras, higos, pasas, nueces, dátiles, pacanas, avellanas y un surtido general de cuanto puede apetecerse y á precios enumerado equitativos.

NOTA.—Por el primer buque que llegue de la Península se espera una abundante remesa de varios artículos, entre otros [illegible] 2,000 barriles de pescado en escabeche de 2 y 4 libras cada uno y sobre 1,000 latas de calamares compuestos con su tinta, de los cuales daremos aviso oportunamente. 29-10

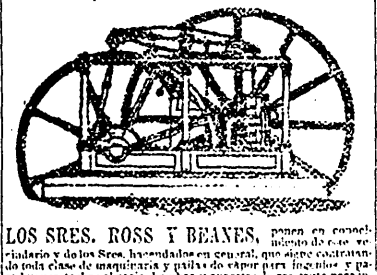

LOS SRES. ROSS Y BEANES, ponen en conocimiento de los Sres. hacendados en general, que siguen contratando toda clase de maquinaria y ruedas de vapor para ingenios y para labranza, incluso el trapiche, bombas y aparatos de [illegible] ciencias como para pueblos etc. etc., y esperan que la gran aceptacion que sus máquinas han tenido hasta ahora por lo reforzado de sus piezas y escelencia de su trabajo, no bastará por ser fabricadas en su punto (Glasgow) donde el hierro, carbon y mano de obra se encuentran mas baratos que en ninguna parte, y el poquito amplio número de sus contratos, satisfaciendo completamente para los que quieran honrarles con sus pedidos, y de cuan que los que piensan la verlos, los hicieran con la debida anticipacion para asegurar su llegada en tiempo oportuno: calle del Baratillo n. 5.

NOTA.—En la misma hay una fábrica pila nueva de vento. 30-31D

ORGANOS, VIOLINES &c.

Por la fragata francesa Harve y Guadalupe se ha recibido otra partida de órganos con las danzas aun mas modernas que los anteriores, tienen igualmente el mismo abuso zapatico cubanos, violeta y marchas: en cuanto á los violines se ha recibido un surtido escogido desde 4 pesos hasta 8 onzas, los cuales se puede asegurar no los hay iguales en la isla; tambien se encontrará una partida de flautas, clarinetes &c. de lo mejor y lo mas barato que sea posible: tambien hemos recibido una gran partida para los que quieran honrarlos con sus pedidos, y desean que los que piensan la verlos, los hicieran con la debida anticipacion para asegurar su llegada en tiempo oportuno: calle del Baratillo n. 5.

NOTA.—En la misma hay una fábrica pila nueva de vento. 30-31D

MUEBLES BARATISIMOS.

Escaparates de caoba, lion de cedro; cómodas con escritorios; cuartos, cuyo [illegible] de cedro, cómodas, mesas, sillas, jarrones, [illegible] de caoba, [illegible] de cedro, [illegible] redondas con marmol y con [illegible] lavamanos, cuna, cunas, cuartos, sofás, sillones, [illegible] de hierro, [illegible] y muchos muebles mas todo á gusto del comprador. Calle de la Habana núm. 79 entre Luz y Acosta. Se compran muebles al contado. 21-31D

LUTOS DE MERINO

nuevo francés, forra los hilos, [